

MUNICIPIO DE TECPÁN GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

SERGIO JOEL PÉREZ DE MATA

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE TECPÁN GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TECPÁN GUATEMALA – VOLUMEN 9

2-67-75-CPA-2011

Impreso en Guatemala, C. A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE TECPÁN GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

SERGIO JOEL PÉREZ DE MATA

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, marzo 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoria:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2011, según Acta No. 12-2011 Punto CUARTO, inciso 4.3, subinciso 4.3.24 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Tecpán, departamento de Chimaltenango.

Presentó: **SERGIO JOEL PEREZ DE MATA**

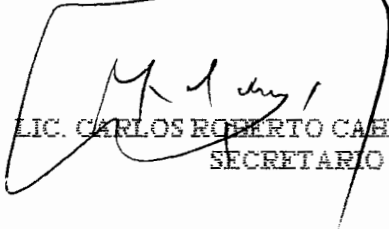
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a dieciocho días del mes de mayo de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp. 
REVISALUX

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Rey supremo, creador de la vida y todo lo que nos rodea, por ser la luz que ilumina mi camino y por haberme bendecido con los padres que me dio.
- A MIS PADRES:** Silvia De Mata Estrada Vda. De Pérez y Victorino Pérez Larios (desde el cielo miras mi triunfo Q.P.D.), por sus esfuerzos, apoyo, consejos y amor brindado. Que mi triunfo logrado sea también su triunfo.
- A MI ESPOSA:** Iliana, por su apoyo incondicional, por su amor y ejemplo de dedicación.
- A MIS HIJOS:** Edson Joel Andree y Zidel Stephanie Jeannette, por su comprensión, amor y apoyo.
- A MIS HERMANOS:** Maritza, Elsa, Melida, María Elizabeth, Edgar Danilo y Melvin Ariel, por su apoyo y amor fraternal, los quiero mucho.
- A MI ABUELO:** Laureano De Mata Santizo, por sus sabios consejos y ser lámpara en el sendero de la vida.
- A MIS TIOS/AS:** Con especial cariño.
- A MIS PRIMOS:** Esperando ser ejemplo.
- A MIS AMIGOS:** Herbert Alvizures, Carlos Miranda (Chero), Pablo Norato (pablitos), José Arturo Monterroso, (gordo), Juan Carlos Jolón (Juanito Q.P.D.), Esvin Boror (enano), Manuel Álvarez (mango), Marvin Calderón (peludo), Wagner Molina (Sequito), Erick Marroquín (Shagui), Saulo Aifan (pepa), Juan Carlos López (negrito), Jair Calderón, Moisés Zarate, Max Girón, Mynor López, Manuel Canel, Luis Lima, Nelson Morales, Mario Mazariegos, Daniel Alvizures, José Florián, Carlos Pérez, Luis M. Elías, Johny Muñoz, Vilma Del Cid, Zenaida Díaz, Lorena Dardon, Gloria Pirir, Sandra Caal, Antonieta Lantan.

A MIS AMIGOS DEL EPS: Por los excelentes momentos compartidos, les deseo éxitos en su vida profesional.

**A LA MUNICIPALIDAD DE
TECPAN GUATEMALA:** Bello lugar y colaborador personal con quienes realice mi EPS, mi más sincero agradecimiento, en especial al profesor Ruperto Alemán por su gran ayuda y entusiasmo (Dios lo bendiga).

A MI PAIS: Guatemala, tu nombre inmortal.

**A LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** En especial a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, por brindarme los conocimientos necesarios a través de las mentes iluminadas, formadas en tu regazo, para culminar mi carrera.

A USTED: Por su asistencia muchas gracias.

ÍNDICE GENERAL

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

1.1	MARCO GENERAL	1
1.1.1	Antecedentes históricos del Municipio	1
1.1.2	Localización, extensión y colindancias	4
1.1.3	Clima	5
1.1.4	Orografía	6
1.1.5	Rasgos culturales y deportivos	6
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.2.1	División política	7
1.2.2	División administrativa	8
1.3	RECURSOS NATURALES	11
1.3.1	Agua	11
1.3.2	Suelos	11
1.3.3	Flora y fauna	12
1.3.4	Minas y canteras	12
1.3.5	Bosques	12
1.3.6	Ríos	13
1.3.7	Manantiales y fuentes subterráneas	14
1.4	POBLACIÓN	14
1.4.1	Población total, género, edad, etnia y área	14
1.4.2	Población económicamente activa -PEA-	15
1.4.3	Densidad poblacional	16
1.4.4	Migración	17
1.4.5	Vivienda	17

1.4.6	Ingresos y gastos familiares	18
1.4.7	Niveles de pobreza y extrema pobreza	18
1.4.8	Desnutrición	19
1.4.9	Empleo	19
1.4.10	Subempleo	19
1.4.11	Desempleo	20
1.5	ESTRUCTURA AGRARIA	20
1.5.1	Uso actual y potencial de la tierra	20
1.5.2	Tenencia de la tierra	20
1.5.3	Concentración de la tierra	21
1.5.3.1	Coeficiente de Gini	21
1.5.3.2	Curva de Lorenz	22
1.6	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	24
1.6.1	Educación	24
1.6.2	Salud	25
1.6.3	Agua	28
1.6.4	Drenajes	29
1.6.5	Letrinas	29
1.6.6	Tratamiento de aguas servidas	30
1.6.7	Extracción de basura	30
1.6.8	Tratamiento de desechos sólidos	31
1.6.9	Energía eléctrica	31
1.6.10	Cementerio	31
1.7	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	33
1.7.1	Sistemas y unidades de riego	33
1.7.2	Centros de acopio	33
1.7.3	Mercados	34
1.7.4	Correo	34
1.7.5	Vías de acceso	35

1.7.6	Puentes	37
1.7.7	Energía eléctrica comercial e industrial	37
1.7.8	Telecomunicaciones y transporte	38
1.7.9	Rastro	39
1.8	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	39
1.8.1	Organizaciones sociales	39
1.8.1.1	Consejo municipal de desarrollo (COMUDES)	39
1.8.1.2	Consejo comunitario de desarrollo (COCODES)	39
1.8.1.3	Comité pro-mejoramiento	40
1.8.2	Organizaciones productivas	40
1.8.2.1	Cooperativas	40
1.8.2.2	Comités productivos	40
1.9	ENTIDADES DE APOYO	40
1.9.1	Instituciones estatales	40
1.9.2	Instituciones municipales	41
1.9.3	Organizaciones no gubernamentales	41
1.9.4	Privadas	41
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	41
1.10.1	Identificación de necesidades	41
1.11	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	42
1.11.1	Principales productos que importa el Municipio	42
1.11.2	Principales productos que exporta el Municipio	43
1.11.3	Flujo financiero	43
1.12	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	44
1.12.1	Agrícola	44
1.12.2	Pecuaria	44
1.12.3	Artesanal	45
1.12.4	Turística	45
1.12.5	Comercio y de servicios	46

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	47
2.1.1	Presupuesto	50
2.1.1.1	Formulación	53
2.1.1.2	Ejecución	60
2.1.1.3	Liquidación	69
2.1.2	Contabilidad integrada	71
2.1.2.1	Ingresos	75
2.1.2.2	Gastos	77
2.1.2.3	Situación financiera	82
2.1.2.4	Control interno	85
2.1.3	Tesorería	88
2.1.3.1	Ingresos	89
2.1.3.2	Egresos	94
2.1.3.3	Flujo de efectivo	95
2.1.3.4	Control interno	95
2.1.4	Préstamos y donaciones	97
2.1.4.1	Registro	99
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	100
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	100
2.1.4.4	Control interno	101
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	101
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	103
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	104
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	105
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	106
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	107

2.7.1	Ingresos corrientes	108
2.7.2	Ingresos de capital	108
2.7.3	Préstamos y donaciones	109

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	110
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	113
3.3	SERVICIO DE MERCADO	114
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	115
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	116
3.6	EDUCACIÓN	116
3.7	OTROS	117

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	118
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	123
4.3	CONTROL INTERNO	123
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	124
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	125
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	129
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	130
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	131

4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL	
	FINANCIERO	131
	CONCLUSIONES	132
	RECOMENDACIONES	134
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango Análisis de la población, años: 1994,2002,2009	15
2	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango Población económicamente activa, años: 1994,2002 y 2009	16
3	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango Niveles educativos, años: 1994,2002 y 2009	24
4	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ejecución presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	58
5	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	59
6	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ejecución presupuestaria de egresos de funcionamiento, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	60
7	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ejecución presupuestaria de ingresos por rubro, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	61
8	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ejecución presupuestaria de ingresos por impuestos directos, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	62
9	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ejecución presupuestaria de egresos por programa, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	63

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
10	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, integración de estado de resultados por rubro, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	76
11	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, Ingresos por transferencias de capital, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	77
12	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ejecución presupuestaria de egresos por actividad, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	78
13	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, estado de resultados, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	83
14	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, balance general, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	84
15	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, integración de ingresos tributarios, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	90
16	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, integración de ingresos no tributarios, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	91
17	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, integración de venta de bienes y servicios, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	92

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
18	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ingresos de operación, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	93
19	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ingresos por rentas de la propiedad, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	94
20	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, endeudamiento, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	98
21	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, impuestos, tasas y arbitrios municipales, vigentes en el año 2009	102
22	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, transferencias corrientes, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	103
23	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ingresos de capital, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	104
24	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ingresos por servicios de agua, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	112
25	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ingresos por servicios de alcantarillado, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	114

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
26	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ingresos por servicios del mercado, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	115
27	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, ingresos por servicios de cementerio, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	116
28	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, otros ingresos, períodos del 01 de enero al 31 de diciembre	117

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, organigrama municipal, año: 2009	10
2	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, concentración de la tierra, años 1979, 2003 y 2009	23
3	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, organigrama estructural de la AFIM, año: 2009	50
4	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, organigrama del área de presupuesto, año: 2009	52
5	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, organigrama del área de contabilidad, año: 2009	72
6	Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, organigrama del área de tesorería, año: 2009	89

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, tasas de morbilidad, años: 2007, 2008 y 2009	26
2	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, tasas de mortalidad, años: 2007, 2008 y 2009	27
3	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, tasas de natalidad, años: 2007, 2008 y 2009	28
4	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, principales productos de importación, año: 2009	42
5	Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, principales productos de exportación, año: 2009	43

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Facultad de Ciencias Económicas, previo a otorgar los títulos de Contador Público y Auditor, Administrador de Empresas y Economista, en el grado académico de licenciado, ha establecido el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, como uno de los dos métodos de evaluación final que consiste en realizar trabajo de investigación de campo denominado Diagnóstico Financiero Municipal.

El estudio e investigación fue realizado por un grupo de practicantes de EPS, durante el mes de octubre del año 2009, en el municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, de la República de Guatemala.

Al grupo de practicantes se les designó el tema general “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, del cual se obtuvo el presente informe, con el tema individual denominado “Diagnóstico Financiero Municipal” de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, a través del cual se evalúa el grado de desarrollo en materia de gestión municipal y el rol que juega como gobierno local.

La investigación del Diagnóstico Financiero Municipal, es el análisis de la administración de los ingresos como los gastos y las respectivas ejecuciones presupuestarias del Municipio, el cual incluye revisión completa de todo el aparato administrativo municipal, verificación del uso del Sistema de Administración Financiero SIAF, a través del SICOIN GL desarrollado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El objetivo general del informe es analizar la situación en la que se encuentra el

área financiera de la Municipalidad en el año 2009, comparado con el 2005, 2006, 2007 y 2008; esto a través de aplicar convenientemente los conocimientos del practicante, con la utilización de técnicas y procedimientos adquiridos en el transcurso de su carrera universitaria, convivencia directa con la población de la comunidad objeto de estudio, a efecto de determinar el grado de desarrollo y la viabilidad de utilizar adecuadamente los recursos que poseen, dando ayuda de esta manera a resolver algunos problemas de tipo social y económico que enfrentan las comunidades del interior de la República.

Los objetivos específicos, tienen como finalidad verificar, evaluar y comprobar la situación financiera de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, analizar y determinar la situación de su sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias de gobierno, la recaudación del IUSI, control de contribuyentes, compras y contrataciones y fuentes de financiamiento, a través de su estructura presupuestaria y legal, así como contribuir a mejorar el ambiente de control, conocer la situación económica de los servicios públicos municipales en cuanto a su autofinanciamiento y las políticas presupuestarias en la gestión municipal actual.

El método utilizado en la investigación fue el científico, que consta de las fases de investigación, observación y análisis. Durante la investigación documental, se recopiló la información en la visita de campo durante el mes de octubre de 2009; por medio de cuestionarios de control interno, entrevistas con los personeros y autoridades municipales, charlas con autoridades y técnicos del Ministerio de Finanzas Públicas y encargados del proyecto del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-; entre la bibliografía se incluyó normas, leyes y reglamentos que se vinculan a las municipalidades y su gestión. De la fase del trabajo de gabinete, es el resultado de la investigación efectuada a la Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango,

donde se analiza la información obtenida, para elaborar y presentar el correspondiente informe.

Una de las limitaciones fue el alcance de la información, ya que no se pudo obtener la misma por medios magnéticos o informáticos del Sistema.

El contenido de este informe comprende cinco capítulos, en los cuales se especifica el resultado de la investigación.

En el capítulo I, se hace una descripción del marco general del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, con su respectiva división político-administrativa, recursos naturales, aspectos poblacionales, servicios básicos e infraestructura física, actividades productivas, organización administrativa y resumen de actividades productivas.

El capítulo II se basa en un marco general de Municipalidad en donde se describen sus antecedentes históricos, su organización administrativa y también se detalla toda la infraestructura física con la que cuentan.

El capítulo III, se basa en la evaluación y diagnóstico de la Situación Financiera Municipal durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, de las áreas de Presupuesto, Contabilidad Integrada, Tesorería, Préstamos y Donaciones, y de aspectos como el Plan de Arbitrios y Tasas, Transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único sobre Inmuebles, Registro y Control de Contribuyentes, Procedimiento de compras y contrataciones.

En el capítulo IV, se refiere a la evaluación de la situación financiera de los servicios públicos municipales, para determinar si son o no autofinanciables.

Y en el capítulo V, se mencionan las Estrategias para Mejorar el Sistema

Financiero Municipal, observándose el cumplimiento de leyes y reglamentos.

Como etapa final pero no menos importante se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del diagnóstico realizado en la Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, así también la bibliografía utilizada.

Este informe no agota el tema del Diagnostico Financiero Municipal, pero constituye una investigación seria y profunda sobre dicha variable, por lo que se recomienda que dicho estudio sirva como referencia para futuras investigaciones, ya sea de practicantes o como apoyo de los docentes.

Por último se deja constancia de la amplia colaboración prestada por las autoridades municipales, sin las cuales no hubiera sido posible la obtención de los presentes resultados.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Este capítulo presenta las variables que integran el diagnóstico socioeconómico, que no es más que la investigación, análisis e interpretación de la realidad económica y social, toma en cuenta los aspectos del presente y del pasado del Municipio; se estudiarán: marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos e infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social, flujo comercial y financiero y las actividades productivas.

1.1 MARCO GENERAL

Se desarrollan los antecedentes históricos del Municipio, localización, extensión y colindancias, clima, orografía y rasgos culturales y deportivos, entre otros.

1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio

Tecpán, vocablo formado del sufijo Pan que significa residencia o palacio y de Tec o Teculli que significa soberano, lo cual se puede traducir como "Palacio de Soberano" o "Residencia de Soberano", este nombre fue dado a Iximché.

La capital de los kaqchikeles, quienes antes del año 1470 vivían en alianza con los quichés, pero por desacuerdos políticos se separó y emigraron hacia el actual territorio de Tecpán Guatemala, estableciéndose en el monte Ratzamut, se fundó la ciudad de Iximché, donde radicaron menos de un siglo. Fundada por los gobernantes Juntoh y Vukubatz.

El 14 de abril de 1524, llegaron los españoles al mando de Pedro de Alvarado y tomaron posesión pacífica de la Ciudad, el cinco de septiembre, los habitantes

se sublevaron en contra de la demanda excesiva de los españoles en cuanto a construcciones, extracción de oro y malos tratos, abandonan en secreto la Ciudad y huyen a las montañas en donde luchan contra el poder español.

- Antecedentes históricos municipales

A continuación se presentan los antecedentes históricos de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, así como su organización.

- Contexto departamental

El departamento de Chimaltenango se encuentra integrado por 16 municipios que son: Chimaltenango, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, San Juan Comalapa, Santa Apolonia, Tecpán Guatemala, Patzún, Pochuta, Patzicía, Santa Cruz Balanyá, Acatenango, Yepocapa, San Andrés Itzapa, Parramos, Zaragoza y El Tejar.

La antigua capital de los kaqchikeles, Chiavar (hoy Chichicastenango) quienes antes del año 1470 vivían en alianza con los quichés, pero por desacuerdos políticos se separaron y emigraron hacia el actual territorio de Tecpán Guatemala, estableciéndose en el monte Ratzamut, de esa forma fundaron la ciudad de Iximché, donde radicaron menos de un siglo. Fundada por los gobernantes Juntoh y Vukubatz. Su nombre viene de las voces Ixim que significa maíz y Cheé que significa árbol.

El 14 de abril de 1524, llegaron los españoles al mando de Pedro de Alvarado y tomaron posesión pacífica de la Ciudad, tal actitud facilitó la fundación de la primera capital española en Guatemala.

El cinco de septiembre de 1524, los habitantes se sublevaron en contra de la demanda excesiva de los españoles en cuanto a construcciones, extracción de oro y la crueldad de Alvarado. Abandonan en secreto la Ciudad y huyen a las

montañas donde encuentran refugio y empiezan a luchar contra el poder español.

El siete de febrero de 1526, un incendio destruye parcialmente Iximché, generado por 60 soldados kaqchikeles, para esconder su huida de la Ciudad, con el fin de no acompañar a Alvarado en su campaña a Honduras.

Iximché adopta el nombre de Villa de Santiago el 25 de julio 1524, lugar conocido por los indígenas mexicanos como Tecpán Quauhtemalán, de donde derivó el nombre que hoy tiene el Municipio. Convirtiéndose en la sede del gobierno colonial, título que ostentó hasta el 22 de noviembre de 1527, cuando Jorge de Alvarado la trasladó al Valle de Almolonga, los indios se refirieron a Tecpán como Tinamit, mientras que Iximché actualmente es para ellos Ohertinamit u Ojertinamit que significa "Ciudad Antigua o Primitiva".

Luego Pedro de Alvarado en calidad de Teniente de Hernán Cortés Gobernador de la nueva España, procedió a construir la Municipalidad de la Villa, nombró como alcalde a Diego Roxón y Baltasar Mendoza, regidores; Pedro Portocarrero, Hernán Carrillo, Juan Pérez Dardón, Domingo Gabildo, Lorenzo de Regera, quienes de inmediato entraron en ejercicio de sus funciones.

El municipio de Tecpán Guatemala es importante en la historia del País, porque fue escenario de la conquista y colonia española.

En el año de 1976 a consecuencia del terremoto se calcula que murió un aproximado de 25,000 personas, solo en el casco urbano fue un aproximado de 3,700 personas, en su mayoría enterrados en fosas comunes, la ciudad fue arrasada en un 98% en su infraestructura, destruyéndose entre otros el palacio municipal, de los edificios importantes únicamente se conserva la iglesia

colonial, la cual debió ser reconstruida casi en su totalidad para observarla como se encuentra hasta el día de hoy.

Los cadáveres de los fallecidos fueron sepultados en fosas comunes en las cuales sólo tiraban los cadáveres envueltos en sabanas o bolsas y los que no cabían eran incinerados.

Los sobrevivientes formaron varios campamentos de refugiados, en donde permanecieron por aproximadamente de ocho meses a un año antes de regresar a sus terrenos y nuevamente construir sus viviendas. Hasta la fecha la ciudad no se ha podido restablecer al 100%.

Durante la década de los ochentas la población urbana y rural se vio duramente afectada por la violencia que fue generada por el conflicto armado interno, ya que Tecpán Guatemala fue un centro de confrontación entre fuerzas del Gobierno y la insurgencia, que estaba conformada en esta área por el ejército guerrillero de los pobres (EGP), las fuerzas armadas rebeldes (FAR) y el comité único campesino (CUC) entre otros.

Durante este tiempo hubieron secuestros de personas intelectuales, así como de personas campesinas que por alguna razón o eran afines a alguno de los movimientos o simple y sencillamente porque fueron víctimas del conflicto, ninguna de las personas secuestradas apareció y otras fueron asesinadas sin razón alguna.

1.1.2 Localización, extensión y colindancias

El Municipio dista a 89 kilómetros de la ciudad de Guatemala y a 34 de la Cabecera Departamental. La vía de acceso hacia el Municipio es sobre la carretera Interamericana CA-1, se encuentran dos entradas una denominada la

Virgen en el kilómetro 87 y en el kilómetro 87.7 la entrada por la aldea Cipresales a un costado del hotel Albergues de Tecpán.

Posee una extensión territorial de 201 kilómetros cuadrados que representa 10% del territorio del Departamento, sus coordenadas son: altitud sobre el nivel del mar según el BM (nomenclatura de aceleración) del IGN en el parque central del Municipio, está a 2,286.14 -msnm-. Latitud: 14° 45' 37", longitud: 90° 59' 30".

El Municipio colinda al norte con los municipios de Chichicastenango, Zacualpa y Joyabaj, del departamento de Quiché y el municipio de Santa Apolonia, departamento de Chimaltenango. Al sur con los municipios de Patzún y Patzicía, del departamento de Chimaltenango, al oriente con los municipios de San José Poaquil, San Juan Comalapa, Santa Apolonia y Santa Cruz Balanyá del departamento de Chimaltenango, al occidente con los municipios de Chichicastenango, departamento de Quiché, San Andrés Semetabaj y San Antonio Palopó del departamento de Sololá.

1.1.3 Clima

Según el sistema de clasificación de Thorwaite, el clima promedio corresponde a la unidad B b Bi -templado con invierno benigno y húmedo con invierno seco-. Ecológicamente el área presenta una zona de vida de bosque húmedo, montaña baja subtropical (bmh-mb(b)) en toda la región.

La temperatura máxima promedio anual es de 22.6° C; mínima de 9.1° C y el promedio anual es de 16.1° C. En los meses de diciembre a febrero, se experimentan descensos en la temperatura ambiente, con un promedio mínimo de 6.3° C.

1.1.4 Orografía

El Municipio está ubicado en un territorio generalmente accidentado, carece de volcanes encontrándose alternativamente, barrancos, planicies, 15 cerros, dos cumbres, 30 ríos, 10 riachuelos, un arroyo y seis quebradas. Además la laguna Chichoy, Santizo y la laguneta Chiquixchoy. Entre los cerros más grandes se encuentra el de la Cruz de Santiago.

1.1.5 Rasgos culturales y deportivos

Se mantienen las celebraciones de Semana Santa, con procesiones solemnes durante todos los viernes de cuaresma el tradicional vía crucis que recorre las principales calles. La celebración de la feria patronal, que se realiza del uno al ocho de octubre el día cuatro es el principal, fecha en que la iglesia católica conmemora el día de San Francisco de Asís, con actividades sociales, culturales y deportivas.

- Traje típico

El traje típico se luce en días especiales como asistir a la Iglesia, ir de compras al mercado, durante la feria, cofradías, entre otros, en los demás días se utiliza ropa según sea la actividad: de campo, oficina, casual, escolar, etc.

- Traje de la mujer

El güipil representa el arco o Kumatzin figura quebrada que atraviesa el güipil ceremonial, simboliza a Q'ukumatz, serpiente emplumada o el creador y formador del corazón del cielo y corazón de la tierra.

Los güipiles de diario tienen algunos monocromos rayados. El güipil exterior es rojo o café con varios anchos de rayas afines amarillo, rojo, café. La faja mide 113 por nueve pulgadas, color del fondo es rojo, rayado longitudinalmente con negro y amarillo.

– Traje del hombre

La camisa es rayada en rojo y blanco de corte europeo. La faja es de 110 por nueve pulgadas, rayas longitudinales de color amarillo, azul, anaranjado y verde, flecos retorcidos y nudos en las extremidades. El pantalón elaborado de materiales tejidos en telares con una lista angosta roja de un lado. Las prendas exteriores son rodilleras de lana rectangular de 46 por 22 pulgadas, tejidas en los colores claro y oscuro o en blanco mezclado con azul marino, se usa alrededor de las caderas.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

“Permite analizar no sólo los cambios que pueden haber en un área, en la división política, sino también en su función administrativa.”¹

1.2.1 División política

Según el censo poblacional de 1994 del INE, el Municipio tenía 72 centros poblados, distribuidos de la manera siguiente: un pueblo, 27 aldeas, 32 caseríos y 12 fincas.

Según el Censo Poblacional 2002 del INE, el Municipio estaba formado por 68 centros poblados, distribuidos así: su Cabecera, 26 aldeas, 33 caseríos, un parcelamiento y siete fincas. En este año fueron creados los caseríos Chicapir y Chuatzité, que en el año 1994 aún no existían; la finca La Giralda que pasó a ser parte del casco urbano de la Cabecera.

En el año 2009 el Municipio está integrado por 62 centros poblados, de éstos la Municipalidad reconoce 34 aldeas, 27 caseríos y su Cabecera se integra por los

¹José Antonio Aguilar Catalán, 2009. **Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico.** (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). Guatemala, Editorial Praxis. 42 p.

barrios Poromá, Patocabaj, San Antonio y La Asunción.

En el año 2009 según la investigación de campo, se determinó que Agua Escondida, Chuachalí, Pacacay, La Cumbre, San José Chirijuyú, Vista Bella y San Vicente dejaron de ser caseríos en el año 2002 y actualmente están consideradas como aldeas.

Los caseríos San Antonio, Pacoc y San Lorenzo Poromá ya no aparecen en los registros del 2009, aparecen nuevos caseríos como lo son: La Unión, Los Planes, El Mirador Tew Juyú, Nuevo Amanecer, Pacayal, Tzanabaj, Vía Nueva, Vista Hermosa y La Loma.

1.2.2 División administrativa

Es la forma como se realiza la gestión de Gobierno del área a través de la Alcaldía, Alcaldías auxiliares y el apoyo de los Consejos Municipales de Desarrollo y Comunitarios de Desarrollo.

La Alcaldía municipal tiene a su cargo la funcionalidad y operatividad del área y delega autoridad en las alcaldías auxiliares de cada una de las comunidades del Municipio. Al momento de la investigación el Municipio, estaba formada de 60 Alcaldías auxiliares que trabajan en la toma de decisiones y son el vínculo de relación con el Gobierno Municipal.

- Concejo municipal

Está integrado de acuerdo a lo estipulado en la Ley así: “El Alcalde, dos Síndicos, un Síndico suplente, siete Concejales, tres Concejales Suplentes”²,

² Asamblea Nacional Constituyente. 2007. **Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto No. 1-85.** (en línea). Guatemala. Consultado en octubre 2009. Disponible en: <http://www.congreso.gob.gt/Pdf/Normativa/LeyElectoral.PDF>.

todos elegidos en forma popular en cada Municipio por un período de cuatro años.

Corresponde al Concejo Municipal, el ejercicio del Gobierno del Municipio, velar por la integridad del patrimonio, garantizar los intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a los recursos disponibles.

- **Alcaldías auxiliares**

Son entidades que representan a las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el Gobierno Municipal.

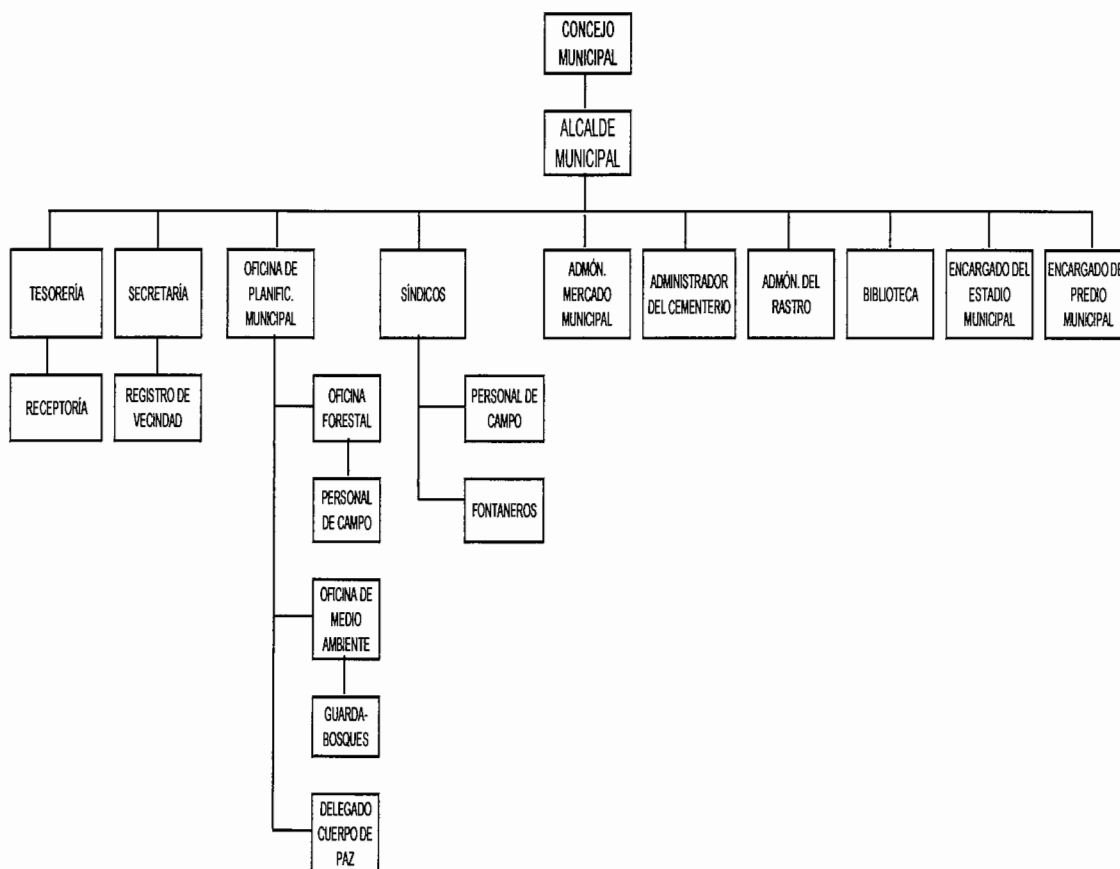
El nombramiento de Alcaldes auxiliares lo emite el Alcalde municipal por un año, en base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

- **Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)**

Éste se integra por el Alcalde municipal, quien coordina, dos síndicos y siete concejales que determina la Corporación Municipal, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un máximo de 20 integrantes, quienes son designados por los coordinadores de entidades públicas con presencia en la localidad y representantes de entidades civiles locales que sean convocados, según artículo 11 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

En la siguiente gráfica se presenta la estructura y organigrama de la organización municipal.

Gráfica 1
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Organigrama municipal
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango. Año: 2009

En la gráfica anterior se puede definir que la estructura administrativa de la Municipalidad, se divide en tres niveles: ejecutivo, medio y operativo en el cual se puede notar que el nivel ejecutivo precedido por el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal son quienes coordinan todas las acciones, procesos y toma de decisiones.

- Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

Son organizaciones que representan las autoridades municipales, las cuales se encargan de determinar las necesidades prioritarias, promover, formular y dar seguimiento a los proyectos de las comunidades. Son presididos por el Alcalde Auxiliar, un Secretario y el Tesorero. En el momento de la investigación se determinó que estaban registrados en la alcaldía 81 Consejos Comunitarios de Desarrollo, 60 rurales y 21 urbanos, conformados por hombres de la Asamblea General de cada uno de los centros poblados del Municipio.

1.3 RECURSOS NATURALES

Constituyen la riqueza y potencialidad de una región, se refiere al agua, suelos, flora y fauna, minas y canteras, bosques, ríos y manantiales y fuentes subterráneas.

1.3.1 Agua

Dentro del Municipio se ubica el área protegida conocida como el Astillero Municipal, constituye la cabecera de varias cuencas, entre éstas se encuentra la del río Motagua, específicamente la sub cuenca del río Agua Escondida; del río Madre Vieja y cuenca del río Coyolate, sub cuenca del río Xayá, esta área genera 26 corrientes de agua de las cuales cinco son permanentes y el resto aparecen en el invierno. Existen alrededor de 35 captaciones de agua por parte de varias comunidades de Chichicastenango, Quiché; San Andrés Semetabaj, Sololá y del mismo Municipio.

1.3.2 Suelos

Los suelos son clasificados para definir la capacidad productiva (profundidad del suelo, textura/estructura, permeabilidad, pedregosidad, rocosidad, salinidad, manejo del suelo; temperatura y pluviometría) y las características que influyen en la pérdida de productividad (pendiente del terreno y grado de erosión). Las

clases que se determinaron en el Municipio son: suelos buenos que pueden cultivarse mediante labores adecuadas, medianamente buenos que pueden cultivarse de manera regular, con limitaciones permanentes y se cultivan ocasionalmente, suelos en pendientes fuertes erosionados, accidentados, someros, áridos o inundados y suelos aptos para silvicultura o para pastos.

1.3.3 Flora y fauna

Existen áreas de bosques naturales mixtos con especies como encino, ciprés, pino triste, campana, chalí, cerezo, pito, laurel blanco, pino de ocote, aliso, duraznillo, canác, pino de las cumbres, pino blanco, así como también hierbas como: mano de león, huela de noche y hierba mora.

La cubierta forestal es hábitat de especies sobrevivientes se encuentran en el área protegida conocida como el Astillero de Tecpán Ratz'am Ut, corresponde a una variedad de especies de mamíferos, aves y reptiles. Se pueden mencionar venado cola blanca, *Odocoileus virginianus*; coyote, *Canis latrans*; tigrillo, *Felis pardalis*; entre otros mamíferos menores.

El área montañosa contiene variedad de especies de aves, que incluye el quetzalillo, *Tragon mexicanus*; ceniztonle, *Turdus grayi*; diversidad de chipes del género *Wilsonia* sp., *Basileuterus* sp.; el chocoyo, *Aratinga holochlora*; codorniz, *Colinus virginianus* y colibríes de varios géneros.

1.3.4 Minas y canteras

En el Municipio no se desarrolla la actividad minera y no existen canteras minerales.

1.3.5 Bosques

En el Municipio, se encuentran los bosques de coníferas: pino y ciprés ubicados

en la zona de Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical según Holdridge; las latifoliadas: encino y aliso principalmente, de Montano Alto Tropical y los mixtos de éstos. El pino y ciprés son predominantes en las altitudes bajas del Municipio.

En los últimos años el Astillero Municipal se ha considerado como área protegida debido a su importancia acuífera, sin embargo, debido a la explotación inmoderada de sus bosques por ser madera muy cotizada, los incendios forestales provocados (mecanismo utilizado por depredadores, para que las autoridades no se dieran cuenta que cantidad de árboles de gran antigüedad habían sido robados) y no provocados, han disminuido la cantidad de agua.

Del total de las 21,192 hectáreas de bosque, 1,483 son áreas de bosques artificiales, mientras que 19,709 hectáreas son áreas de bosques naturales. Se determinó que existen tres tipos de bosques, de coníferas que tiene una extensión de 12,058 manzanas, los latifoliados que ocupan un espacio de 891 manzanas y los bosques mixtos con una extensión de 8,242 hectáreas.

Respecto a los Incendios forestales muy rara vez se dan, pero cuando han sucedido es por descuido de los agricultores al realizar rosas, principalmente en los meses de marzo y abril en época seca, además de la tala inmoderada de los bosques del Municipio; provocada por la obtención de madera, leña y por la expansión de la frontera agrícola, lo que facilita por las condiciones del terreno para que cuando llegue la estación lluviosa existan riesgos de derrumbes y deslaves. La falta de tecnificación y capacitación en el uso de pesticidas en forma descontrolada en las actividades agrícolas contribuye al agotamiento de la tierra y la contaminación ambiental.

1.3.6 Ríos

Entre los ríos se puede mencionar, Pacacay, Cujil, Palamá, Pamezul,

Chajalajyá, Motagua, Agua Escondida, Xetzal, Chimaxchoy, Suliyá, Patzaj, La Giralda, Panima, Tzacan, Xecoil, Chinimayá, La Humildad, Coyolate o Xayá, Tzaragmajyá, El Tablón, Sactzún, El Molino, Pacorral, Los Cangrejos, Los Molinos y Mocoteyá. Los ríos Motagua, Agua Escondida y Coyolate; que nacen del cerro Tecpán que forman las microcuencas de la zona, estos ríos son fuentes importantes de agua para la población del Municipio.

El territorio donde se ubica el área protegida conocida como el Astillero Municipal, constituye la cabecera de varias cuencas, entre éstas se encuentran la del río Motagua, específicamente la sub cuenca del río Agua Escondida; del río Madre Vieja y cuenca del río Coyolate, sub cuenca del río Xayá.

1.3.7 Manantiales y fuentes subterráneas

Al haberse desregularizado el ciclo de lluvias, los procesos de infiltración natural también han disminuido; observándose una baja considerable en la recarga hídrica. Manantiales que en su mayoría sirven de abasto de agua para consumo humano y riego han bajado entre un 25% a 75 % de sus caudales en los últimos 10 años. Con mayor gravedad en el caso de algunas fuentes de agua que han desaparecido totalmente. Hace años al perforar pozos artesanales el agua se encontraba a 10 metros; ahora entre 40 a 60 metros.

1.4 POBLACIÓN

Durante el trabajo de campo, se realizó el análisis con base a los últimos dos Censos de Población y Habitación, realizados por el INE y la proyección de población al año 2009, que se muestran a continuación.

1.4.1 Población total, género, edad, etnia y área

Es necesario conocer las características de la población como elementos cambiantes de toda sociedad.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución poblacional por género, edad, etnia y área habitada, toda ésta de los Censos de los años: 1994, 2002 y 2009.

Cuadro 1
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Análisis de la población
Años: 1994, 2002 y 2009

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo						
Hombres	20,428	50	29,457	49	38,579	49
Mujeres	20,724	50	30,402	51	40,153	51
Total	41,152	100	59,859	100	78,732	100
Población por área						
Urbana	9,121	22	17,788	30	18,569	24
Rural	32,031	78	42,071	70	60,163	76
Total	41,152	100	59,859	100	78,732	100
Población grupo étnico						
Indígena	36,547	89	55,217	92	70,859	90
No Indígena	3,773	9	4,642	8	7,873	10
Otros	832	2	0	0	0	0
Total	41,152	100	59,859	100	78,732	100
Población por edad						
De 0 a 9	14,081	34	20,059	34	25,657	33
De 10 a 14	5,458	13	8,288	14	10,118	13
De 15 a 64	20,246	49	29,322	49	39,991	51
De 65 ó más	1,367	4	2,190	4	2,966	4
Total	41,152	100	59,859	100	78,732	100

Fuente: Elaboración propia, con base al X Censo de Población y V de Habitación, año 1994 y el XI Censo de Población y VI de Habitación, año 2002 y proyección para el año 2009 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

Los datos anteriores muestran el crecimiento de la población y los cambios en los indicadores demográficos, que se analizan en los puntos siguientes.

1.4.2 Población económicamente activa -PEA-

La población ocupada en las diferentes actividades productivas y que recibe retribución, asciende al 70.8% y se dedica a la agricultura según el INE.

A continuación, se presenta la clasificación de la PEA para los años 1994, 2002 y proyección para el 2009, por género y área.

Cuadro 2
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Población económicamente activa
Años: 1994, 2002 y 2009

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
PEA por género						
Hombres	10,201	91	14,962	79	19,779	79
Mujeres	985	9	4,054	21	5,258	21
Total	11,186	100	19,016	100	25,037	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación, año 1994 y el XI Censo de Población y VI de Habitación, año 2002 y proyección para el año 2009 del Instituto Nacional de Estadística -INE

Se observa, que la PEA para el año 1994, está integrada por un 27% del total de la población y para el 2002 y 2009 un 31.8%, lo que significa que se ha incrementado en los últimos años.

La mayor parte de la PEA está integrada por hombres, esto debido a que la agricultura es la principal actividad en la cual se emplean, sin embargo la mujer tiene mayor participación en los años 2002-2009, por lo que de un nueve por ciento de participación en 1994 ahora posee un 21%.

1.4.3 Densidad poblacional

Cantidad de individuos existentes en una población en relación con la superficie que habitan. Es un modo de reflejar la abundancia, indica el grado de concentración de individuos en el territorio.

La densidad de población tiene conexión con la capacidad de carga del medio, ya que éste tiene una capacidad más o menos concreta para albergar a un cierto número de individuos, sin que éstos sufran las consecuencias negativas del hacinamiento y de la falta de recursos. La densidad de población es, por tanto, un parámetro fundamental en los análisis demográficos. Para el Censo de 1994,

la cantidad de habitantes por kilometro cuadrado era de 205, para el 2002: 298 y para el 2009: 392.

La densidad poblacional se considera alta, comparada con el promedio a nivel nacional y del departamento de Chimaltenango que es de 128 y 292 habitantes respectivamente. La concentración demográfica se encuentra en el área rural debido a que la mayoría de las personas se dedican a la agricultura.

1.4.4 Migración

De acuerdo a la muestra, el porcentaje de población que se ve obligada a trasladarse a otro lugar tanto dentro del País o fuera de él, es del 0.01% y en la mayoría de los casos esto sucede por motivo de trabajo o estudios. La migración se analiza desde dos puntos de vista: la inmigración y la emigración.

- Inmigración

En la investigación se determinó que el 1.73% de las personas que viven en el Municipio no son originarias pero por alguna razón viven allí.

- Emigración

La emigración en el Municipio es casi nula, ya que las personas por temor a perder sus tierras e incertidumbre a encontrar un empleo, hace que prefieran trabajar sus tierras, debido a que es la única fuente de ingresos.

1.4.5 Vivienda

En el año de 1994, el 90% de las viviendas de los pobladores del Municipio están dentro del régimen de tenencia propia, un cuatro por ciento alquilan y un seis por ciento viven en lugares prestados; dichos porcentajes no han variado con relación al censo de 2002. En el 2009 el régimen de tenencia propia es de 97%, o sea que incrementó un siete por ciento, esto se refleja en la disminución

a un tres por ciento de alquiler y no hay lugares prestados.

Según los datos obtenidos en el año 2009, se verificó que los techos de teja y paja dejan de ser una opción, son sustituidos por lámina metálica. El material utilizado en el piso de las viviendas, en el área urbana y rural es de cemento y cerámico en su mayoría, disminuye el tradicional piso de tierra.

1.4.6 Ingresos y gastos familiares

Con respecto a los salarios, el rango que oscila entre Q901.00 a Q1,350.00 es el 31%, el rango entre Q451.00 a Q900.00 es de 25%, esto representa el 56% de la población que no se les paga el salario mínimo.

1.4.7 Nivel de pobreza y pobreza extrema

Según el mapa de pobreza para el año 2002, el departamento de Chimaltenango, posee un 59.4% de pobreza a nivel general, de los cuales el 13.5% viven en pobreza extrema. Para el año 2006, la población que vive en pobreza está representada por un 60.50%, de ellos el 19.33% vive en pobreza extrema.

Esto indica que el nivel de pobreza en el Departamento ha aumentado levemente al realizar la comparación de dichos años. En cuanto a la población que vive en pobreza extrema, se ha incrementado en un 5.83% respecto al año 2002.

Según los resultados obtenidos en la investigación, para el año 2009 la población que vive en pobreza es de 69%, de esta cifra el 24% representa a la población que vive en pobreza extrema, se aprecia un incremento respecto al año 2002, al igual que el nivel de pobreza extrema.

1.4.8 Desnutrición

La desnutrición se manifiesta en las niñas, ya que presentan una estatura más baja de lo normal, además, inferiores capacidades para trabajar, por ello las mujeres no tienen un papel significativo e importante dentro de los procesos productivos.

Según los datos proporcionados por el Centro de Salud del Municipio, existe un nivel de desnutrición en niños de dos a cinco años del 18.80% y del 19.57% en mujeres embarazadas. Las causas más comunes son deficiencia de la Vitamina A y una mal nutrición proteica calorífica.

1.4.9 Empleo

De acuerdo al estudio de campo realizado en el Municipio, existe mayor generación de empleo en el área urbana, debido a que es la cabecera Municipal y es donde se concentra la mayor parte de comercios y servicios.

La actividad de comercio que más empleo genera dentro del Municipio, son las tiendas con un 37.75%; mientras que la actividad de servicio que más empleo genera es la de molinos de nixtamal con un 16% y el transporte tanto urbano como extraurbano 9.07% y 8.88% respectivamente.

1.4.10 Subempleo

En el área rural las principales actividades que se desarrollan son: la agricultura y elaboración de tejidos. En el caso de la actividad agrícola, los jornaleros que trabajan en sus tierras, se ven obligados a buscar trabajo en otras fincas para poder incrementar sus ingresos y así cubrir sus necesidades. En lo referente a la economía informal, se observó que ésta se da a través de ventas de ropa, comida, calzado, discos de música y películas.

1.4.11 Desempleo

Es un problema latente en el Municipio, la falta de oportunidades de trabajo y el bajo nivel de educación de la mayoría de los habitantes, los limita a optar a un empleo formal, para el cual exigen algún grado de preparación, llevándolos a desenvolverse en la economía informal, como medio de subsistencia.

1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

La relación fundamental de propiedad sobre los medios de producción se inicia con el estudio de la estructura agraria, la cual se encuentra integrada por la forma de tenencia y concentración de la tierra que implica su uso y propiedad.

1.5.1 Uso actual y potencial de la tierra

En el censo de 1994, el 41% del territorio municipal se utilizaba para cultivos anuales y temporales; el 13% en bosques, dos por ciento para cultivos permanentes y semipermanentes al igual que para pastos y el 42% restantes para otros usos. Para el 2002 esto cambia, ya que el 72% es utilizado para cultivos temporales disminuyen a un 15% otros usos de la tierra y un seis por ciento en cultivos permanentes y semipermanentes; seis por ciento de bosques y uno por ciento de pastos; en el 2009 disminuye a un 55% los cultivos anuales o temporales y aumenta a un 34% otros usos de la tierra, ocho por ciento de bosques, dos por ciento cultivos permanentes y uno por ciento para pastos.

1.5.2 Tenencia de la tierra

Uno de los mayores problemas que afronta Guatemala es la gran cantidad de tierra en pocas manos y la investigación realizada en el Municipio, indica que la tenencia de la tierra se caracteriza como minifundio, es decir, poca tierra en muchas manos.

El censo de 1979 indica que un 98% de los habitantes del Municipio poseen

tierra propias y un dos por ciento arrendadas; en el 2003 un 95% poseen tierra propias y un cinco por ciento arrendadas; mientras que en el 2009 un 87% poseen tierras propias y un 13% arrendadas

La tenencia propia de la tierra, ha aumentado a causa de la expansión urbana, con el surgimiento de nuevos poblados, lo que conlleva un mayor desarrollo y estabilidad económica.

1.5.3 Concentración de la tierra

En el Municipio la concentración de la tierra ha variado con el tiempo. El INE indica que para el año 1979, existían 778 microfincas con una superficie de 411 manzanas que representa el tres por ciento del territorio, 1,675 fincas subfamiliares con una extensión de 4,608 manzanas correspondiente al 29%, 173 fincas familiares con 3,179 manzanas que representan un 20% y por último 27 fincas multifamiliares medianas con 7,737 manzanas que representan el 48%.

En el año 2003 existían 4,283 microfincas con una extensión de 2,248 manzanas; 1,645 subfamiliares con 3,274 manzanas; 26 familiares con 499 manzanas; cuatro multifamiliares medianas con 355 manzanas y dos multifamiliares grandes con 2,093 manzanas.

En el año de 2009 se determinó que existen 533 microfincas con una extensión de 158 manzanas, 100 subfamiliares con 172 manzanas y cuatro familiares con 72 manzanas.

1.5.3.1 Coeficiente de Gini

Es el indicador que se refleja en porcentajes y significa que mientras más se acerque el coeficiente encontrado al valor neutro cero más equitativa será la

distribución de la tierra y cuando el indicador se acerque a uno más concentración del factor tierra.

La fórmula aplicada es la siguiente:

$$CG = \frac{\sum x_i (y_i + 1) - \sum y_i (x_i + 1)}{100} \%$$

En donde las variables representan:

x = al número de fincas, acumulado en porcentaje;

y = a la superficie de fincas, en porcentaje acumulado.

$$\text{Censo 1979} \quad CG = \frac{15,635 - 8,601}{100} \% = \frac{7,034}{100} \% = 70\%$$

$$\text{Censo 2003} \quad CG = \frac{29,557 - 24,025}{100} \% = \frac{5,532}{100} \% = 55\%$$

$$\text{Muestra 2009} \quad CG = \frac{26,687 - 22,094}{100} \% = \frac{4,593}{100} \% = 46\%$$

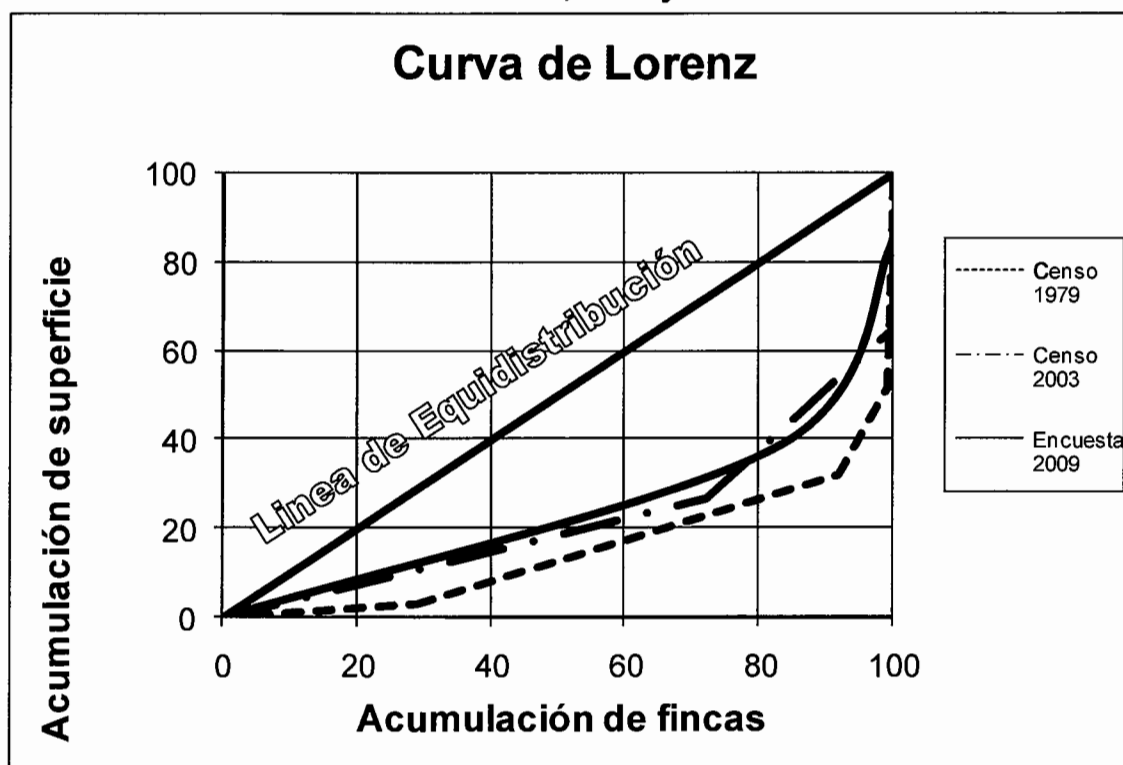
Según datos obtenidos y analizados, para el Censo Nacional Agropecuario de 1979, el porcentaje de concentración de la tierra que se acerca más a uno y su concentración se encuentra en fincas subfamiliares; en el Censo de 2003, el Coeficiente es de 55% y su concentración se da en las microfincas; y para la muestra del año 2009, el Coeficiente es de 46% que refleja que la tierra está mejor distribuida.

1.5.3.2 Curva de Lorenz

Es la gráfica que se utilizará para estudiar la desigualdad de la renta o de la riqueza, se traza la línea relativa a la concentración de la tierra, en virtud de que se obtiene con los porcentajes acumulados de cantidad de fincas y superficie correspondientes. Una parte del cuadrante de coordenadas cartesianas y una línea perpendicular igual a la línea de equidistribución.

La gráfica siguiente, permite comparar los Censos Nacional Agropecuarios de 1979, 2003 y la muestra obtenida para el año 2009 en la investigación de campo.

Gráfica 2
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Concentración de la tierra
Años: 1979, 2003 y 2009



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Agropecuario de 1979 y IV Censo Agropecuario de 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009

Como se observa el Censo de 1979 la línea punteada, se encuentra alejada de la línea de equidistribución, lo que indica que la concentración de la tierra está en pocas manos; principalmente en fincas subfamiliares, la curva del Censo de 2009 está más cerca de la línea de equidistribución.

1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Dentro de los elementos que contribuyen a mejorar el nivel de vida del Municipio y coadyuvan al funcionamiento de una economía moderna, se describen a continuación.

1.6.1 Educación

El Municipio cuenta con una infraestructura física para el área de la educación de 210 centros educativos, que se dividen en 166 oficiales, 38 privados y seis por cooperativa. De éstos, 160 son en el área rural y 50 en el área urbana.

Es la presentación sistemática de hechos, ideas, habilidades y técnicas, es un derecho constitucional y es obligación del Estado garantizar y proporcionar educación a todos los habitantes, sin discriminación alguna.

Se presentan los niveles de educación en cantidad y porcentaje de acuerdo a los censos de población 1994, 2002 y muestra 2009.

Cuadro 3
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Niveles educativos
Años: 1994, 2002 y 2009

Descripción	Censo poblacional 1994		Censo poblacional 2002		Muestra 2009	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Pre-primaria	1,314	6	898	3	10	0
Primaria	17,106	83	27,451	82	2,267	81
Media	2,112	10	4,696	14	491	18
Superior	163	1	565	1	30	1
Totales	20,695	100	33,610	100	2,798	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación, año 1994 y el XI Censo de Población y VI de Habitación, año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009

La variación existente en el nivel de pre-primaria, tuvo un descenso en la

población estudiantil, en el nivel de primaria se encuentra el mayor porcentaje de estudiantes, el nivel de educación media ha tenido variaciones positivas y el nivel superior tuvo una disminución.

- Biblioteca municipal

Está ubicada en el centro de la Cabecera Municipal, en la cuarta avenida zona tres, Barrio Patacabaj a un costado del salón municipal. Administrado por un encargado.

1.6.2 Salud

El servicio de atención médica está a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Centro de Salud se encuentra ubicado en la Cabecera. La información obtenida de esta entidad, indica que la cobertura del servicio para el 2009 es de 100% y la información del trabajo de campo refleja que el 98% de los hogares tienen acceso al servicio de salud y los demás utilizan otros servicios.

Los servicios que proporciona el Centro de Salud son: vacunación de niños menores de cinco años, consultas médicas, control de embarazo, control materno infantil, cirugías menores y todo tipo de emergencias.

El Municipio tiene 10 puestos de salud distribuidos en las aldeas siguientes: Agua Escondida, Caliaj, Caquixajay, Chirijuyú, Palama, San José Chirijuyú, Xecoxol, Xejavi, Xenimajuyú y Pacacay.

Kajih Jel, es una Organización No Gubernamental que brinda apoyo al Ministerio de Salud, colabora con los puestos de salud con personal médico y promotores de salud para vacunación. Trabaja actualmente en 55 centros de convergencia divididos en cuatro jurisdicciones en todo el Municipio.

Además se encuentra la oficina de Adscripción y Acreditación de Derechos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, que atiende a los afiliados y beneficiarios con derecho.

- **Morbilidad**

"Relativo a enfermedad. Es el número de casos de una enfermedad determinada que se producen en un año por una unidad dada del total de población; es denominada también índice de casos."³

Se presenta a continuación la tabla de tasas de morbilidad del Municipio.

Tabla 1
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Tasas de morbilidad
Años: 2007, 2008 y 2009

Año	Población	Frecuencia casos masculinos	Frecuencia casos femeninos	Total	Tasa de morbilidad
2007	74,160	9,396	17,276	26,672	35.97
2008	76,420	9,962	19,621	29,583	38.71
2009	78,732	12,063	23,144	35,207	44.71

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Centro de Salud de Tecpán Guatemala. Año: 2009

Se puede notar que la tasa de morbilidad se encuentra en aumento, ya que cada año son más las personas con enfermedades tales como: gripe común, diarrea, enfermedades pépticas, dermatitis, infección urinaria y neumonía. El género femenino es el que tiene mayor porcentaje.

³Eisner Dox Melloni, 1983. Diccionario Médico Ilustrado de Melloni. Edición en español. España, Editorial Reverté. Pág. 276.g

- **Mortalidad**

"Es la proporción entre el número de muertes registradas en una zona concreta y la población total durante un período dado, generalmente un año; también denominado índice de muertes."⁴

A continuación se presenta la tabla de las tasas de mortalidad del Municipio.

Tabla 2
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Tasas de mortalidad
Años: 2007, 2008 y 2009

Año	Población	Defunciones	Tasa de Mortalidad
2007	74,160	324	4.37
2008	76,420	304	3.98
2009	78,732	293	3.72

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Centro de Salud de Tecpán Guatemala. Año: 2009

Las defunciones en el Municipio se encuentran en decremento debido a la calidad de atención médica en las diferentes comunidades, las causas más comunes son: neumonía, politraumatismo, infarto e insuficiencia renal, cabe mencionar que las defunciones se dan en la mayoría de los casos en edades de 60 años en adelante.

- **Natalidad**

La natalidad es el número proporcional de los nacimientos que acontecen en una población y un tiempo determinados. Para la demografía, la tasa de natalidad es una medida de cuantificación de la fecundidad.

Suele medirse en un período de un año y toma como base el número de nacimientos de una población por cada mil habitantes.

⁴ Ibid. Pág. 276.

A continuación se presenta la tabla de las tasas de natalidad del Municipio.

Tabla 3
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Tasas de natalidad
Años: 2007, 2008 y 2009

Año	Población	Nacimientos	Tasa de Natalidad
2007	74,160	2,537	34.21
2008	76,420	2,160	28.26
2009	78,732	1,961	24.91

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Centro de Salud de Tecpán Guatemala. Año: 2009

Según datos obtenidos en los últimos tres años los nacimientos han venido en decremento, esto puede deberse en gran parte al encarecimiento constante de la vida y que cada vez es más difícil tener acceso a la canasta básica, también a los programas de planificación familiar que son fomentados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

1.6.3 Agua

El área urbana, tiene servicio de agua entubada, que únicamente es clorada y no recibe ningún otro tipo de tratamiento; ésta se obtiene con dos nacimientos y un pozo mecánico; los nacimientos se ubican en las colonias La Giralda y La Colina, sin embargo, no son suficientes para abastecer el casco urbano; por lo que el servicio de agua es racionalizado, no tienen contadores de agua y se paga una cuota fija de tres quetzales mensuales.

En el área rural, todas las comunidades reciben el servicio de agua entubada, la cual no se considera potable por no recibir ningún tipo de tratamiento, son abastecidas por los nacimientos que cada una posee, ésta llega a los hogares por medio de gravedad. El pago que realizan es una cuota mensual de Q10.00 a Q20.00, la establece la misma comunidad.

En el Censo de Población y Habitación del año 1994 del INE, la cobertura del servicio era del 76.77%, en el Censo de Población y Habitación del año 2002, la cobertura del servicio disminuyó al 69.52%; según información obtenida de la Municipalidad la cobertura del servicio es de un 96% y la información de la encuesta realizada en octubre 2009, refleja que el 88% de los hogares usan el servicio por medio de agua entubada, mientras que el resto se abastece de este vital líquido a través de pozos artesanales, riachuelos y manantiales.

1.6.4 Drenajes

En el casco urbano los drenajes fueron instalados aproximadamente hace 30 años, actualmente se encuentran obsoletos y no tienen la capacidad de cubrir las necesidades de la población, como consecuencia del incremento en el número de habitantes; dicha situación ha provocado inundaciones en algunas partes de la Ciudad, debido a que éstos se encuentran en mal estado y no existe un proyecto para cambiarlos o darles mantenimiento preventivo.

En el área rural no existen drenajes, por lo que utilizan pozos en donde se deposita el agua servida y ésta es absorbida por la tierra, en otros casos utilizan canales a flor de tierra que desembocan en los riachuelos o ríos de las comunidades, lo que genera contaminación del agua y sus efectos.

1.6.5 Letrinas

Los hogares de la Cabecera hacen uso de servicio sanitario, mientras que en las comunidades del área rural utilizan letrinas sobre un pozo ciego.

El Censo de Población y Habitación del año 2002 del INE, muestra que la cobertura del servicio letrización en el Municipio era del 92.07%, según información proporcionada en la Municipalidad el servicio se encuentra cubierto en un 97% y la información obtenida en la encuesta realizada en octubre 2009

es de 99%.

1.6.6 Tratamiento de aguas servidas

De las aguas servidas, a pesar que el área urbana cuenta con servicios de drenaje, no se dispone de una planta de tratamiento y los desechos de las aguas servidas se desfogan en los ríos muy próximos a la población, esto provoca una contaminación directa a las aguas de éstos y a la propia población que puede enfrentar un riesgo de salud, esto aunado a que en el Municipio no existe planta de tratamiento de aguas servidas y pluviales, además el sistema de drenajes de toda la Ciudad, desemboca directamente en las aguas del río Xayá, y éste es el principal caudal que abastece a la ciudad de Guatemala.

1.6.7 Extracción de basura

La Municipalidad no presta el servicio de extracción de basura en ninguna de las comunidades urbanas y rurales, sin embargo posee un camión para transporte de basura, éste es utilizado únicamente para la recolección de la basura del centro urbano (seis manzanas alrededor del parque central).

En el casco urbano el servicio de extracción de basura domiciliar lo brindan dos camiones particulares, efectúan la recolección una o dos veces por semana y el cobro es de acuerdo a la cantidad de basura entregada por vivienda. En el área rural no existe servicio de extracción de basura privada, ésta es quemada y enterrada a una profundidad de una vara aproximadamente.

1.6.8 Tratamiento de desechos sólidos

Los desechos sólidos son generados por cada una de los hogares, se utilizan para hacer abono orgánico y la basura inorgánica es quemada en los patios de las casas o las depositan al basurero municipal, el cuál es a cielo abierto y no lleva ningún tratamiento ni clasificación, lo que lo convierte en un serio problema

de contaminación, en algunas comunidades existen basureros clandestinos.

En las afueras de la Cabecera está ubicado un vertedero de desechos sólidos, se ubica aproximadamente a seis kilómetros de ésta, en jurisdicción de la aldea Pueblo Viejo. Se determinó la falta de tratamiento de los desechos, clasificación de la basura y programas de reciclaje.

1.6.9 Energía eléctrica

Este servicio es proporcionado por la empresa Distribuidora Eléctrica de Occidente, Sociedad Anónima -DEOCSA-, es un servicio regular que abastece a todos los vecinos del Municipio.

La cobertura del servicio eléctrico, según el Censo de Población y el del 2002, fue de 88%; según información proporcionada por la empresa DEOCSA la cobertura del servicio a todo el Municipio en el 2009 es de 100%, en la comunidad de Caliaj el servicio eléctrico es proporcionado por el distrito de Panajachel.

Según la encuesta realizada en octubre 2009 se determinó que la cobertura de hogares con servicio es de 96%, debido a que algunos no han hecho su acometida para el mismo.

1.6.10 Cementerio

Se encuentra ubicado en el casco urbano, es atendido por dos empleados públicos, quienes se encargan del mantenimiento; abarca una extensión de 18 cuerdas aproximadamente, en el año 1999 se realizó una extensión de cuatro cuerdas, sin embargo no es suficiente. En el área rural la mayoría de comunidades tienen cementerio propio.

El cementerio se divide en dos áreas las mas antigua tiene un costo de Q150 por nicho por períodos de seis años y un costo de Q30 por entierro, mientras que en la nueva ampliación los lotes tiene un valor de Q1,875 y Q30 por entierro.

- **Palacio municipal**

El primer palacio municipal fue construido en 1524 cuando el Municipio adoptó el nombre de Villa de Santiago. Fue totalmente destruido con el terremoto de 1976 y en ese mismo año se inició con la reconstrucción, se hizo una edificación tradicional de block, lámina de duralita y con tendales de madera reforzada ya que contaba con dos niveles; en el año de 1984 debido al conflicto armado interno se llevó a cabo por parte de la insurgencia una penetración masiva, armada y por los cuatro puntos cardinales, ingresaron fuertemente armados y descargaron sus municiones contra todas las aéreas del Municipio, su misión era la destrucción total del palacio municipal, edificio de la policía nacional, el centro de salud, correos y la eliminación del Alcalde y el Sindico Primero, se logró a cabalidad su objetivo.

Ese día fue dinamitado el palacio municipal, murieron en el interior del mismo el Alcalde, el Sindico Primero y dos personas que lo utilizaron como refugio.

Posteriormente se inició la reconstrucción del palacio municipal, sobre el mismo terreno donde se encontraba anteriormente, pero en esta ocasión se hizo una total reconstrucción con un palacio municipal totalmente nuevo, con características modernas, de dos niveles y estilo colonial con arcos resaltados.

- **Salón municipal**

Está ubicado en el centro de la Cabecera Municipal, en la cuarta avenida zona tres, Barrio Patacabaj. Administrado por un encargado y tres bibliotecarios municipales. Cuenta con una gran colección de libros y materiales de consulta,

además tiene implementado un pequeño centro de cómputo que es utilizado como café internet.

1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Según la investigación realizada en el Municipio, se determinó que la infraestructura influye de manera significativa, porque promueve el desarrollo y fortalece la actividad productiva.

1.7.1 Sistemas y unidades de riego

El sistema de riego por goteo, se utiliza en 11 comunidades siguientes: aldeas Pachichiac, Pacorral, Chajalajyá, Palamá y en los caseríos Flor de Paraxchaj, Vía Nueva, Paley, Patiobolas, Chipocop, Nuevo Amanecer y Tzanabaj.

El sistema de riego por aspersión, es utilizado en 16 centros poblados siguientes: aldeas Chirijuyú, Chichoy, Pachalí, Chajalajyá, Agua Escondida, Xepac, Paquip, Paraxquin, Caquixajay, Cruz de Santiago y los caseríos: Flor de Paraxchaj, Vía Nueva, Palima, Chuarancanjay, Chijacinto, Pacayal y Potreríos.

El sistema de riego por gravedad, es utilizado en cuatro comunidades: aldea Xecoxol y los caseríos Flor de Paraxchaj, Paley y Chicapir.

El agua que mantiene a los sistemas de riego, proviene de los nacimientos y ríos, para llevar el agua hasta los cultivos, utilizan mangueras especiales para riego de goteo, aspersores y bombas.

1.7.2 Centros de acopio

En el Municipio se tiene variedad de cultivos, los que no son comercializados en puestos fijos, sino a través de centros de acopio terciarios como rutas de acopio; el almacenamiento es temporal y los camioneros recogen la producción de forma programada según los días de cosecha.

Para el año 2009, en las aldeas Paxorotot y Caquixajay existen centros de acopio primario utilizados por los productores del área para reunir la producción y facilitar la comercialización.

1.7.3 Mercados

El mercado municipal está localizado en el casco urbano, los días de plaza son los jueves donde se realizan actividades comerciales a gran escala aproximadamente en 10 cuadras alrededor del centro; sin incluir las instalaciones físicas permanentes. Posee 36 locales, por los que pagan un arbitrio mensual entre Q225.00 y Q325.00, los locales ocasionales o champas que funcionan dentro y fuera del mercado, realizan el pago de Q1.00 por metro cuadrado diario, a la administración del mercado.

1.7.4 Correo

En el Municipio, existe una oficina de Correos de Guatemala, S. A., ubicada en el parque central a un costado de la estación de policía, la cual presta el servicio de envío de telegramas comerciales, circulares electrónicas, entrega inmediata de documentos y paquetes con destino local, nacional e internacional; también cartas y documentos, impresos, pequeños paquetes, encomiendas y otros servicios adicionales.

También existe una sucursal de la empresa de correos de Cargo Expreso, sobre la primera avenida de la zona dos, la cual proporciona servicios con destino nacional e internacional.

1.7.5 Vías de acceso

Las vías de acceso que parten de la Cabecera hacia las comunidades son cuatro rutas de terracería transitables.

La primera ruta, conduce hacia las aldeas Chuachalí a una distancia de la

Cabecera de siete kilómetros, Agua Escondida a 12 kilómetros, Chichoy a 26 kilómetros y caserío Potrerillos a 30 kilómetros.

La segunda ruta, conduce hacia las aldeas Chuatzunuj a una distancia de la Cabecera de 10 kilómetros, Xejavi a 12 kilómetros, El Tablón a 32 kilómetros, Pachalí a 26 kilómetros, Caquixajay a 18 kilómetros y Caliaj a 36 kilómetros.

La tercera ruta, conduce hacia las aldeas Pueblo Viejo a cuatro kilómetros de la Cabecera, Chivarabal a 12 kilómetros, ésta también conduce hacia el centro arqueológico Iximché. La cuarta ruta, conduce hacia las aldeas Xenimajuyú a una distancia de ocho kilómetros de la Cabecera, Paxorotot a nueve kilómetros, Chirijuyú a 12 kilómetros, Cruz de Santiago a ocho kilómetros, a los caseríos Chuatzite a 10 kilómetros y Xiquinjuyú a 10 kilómetros.

Los centros poblados que están sobre la carretera Interamericana son seis, los que se describen a continuación: caserío Nuevo Amanecer a una distancia de la Cabecera de 11 kilómetros, Patiobolas a nueve kilómetros, Pamanzana a cuatro kilómetros y a las aldeas Vista Bella a cinco kilómetros, Xetzac a cuatro kilómetros y Agua Escondida a 12 kilómetros.

Las vías de acceso que se ubican a orillas la carretera Interamericana, que se dirigen a comunidades del municipio de Tecpán Guatemala, son las siguientes:

El primer acceso, va hacia las aldeas San José Chirijuyú a una distancia de 11 kilómetros de la Cabecera, Pacorral a 14 kilómetros y al caserío Tzanabaj a 12 kilómetros. El segundo acceso, se dirige hacia la aldea Panabajal, ubicada a ocho kilómetros de distancia de la Cabecera. El tercer acceso, conduce hacia la aldea Panimacoc a una distancia de la Cabecera de seis kilómetros y al caserío Xetonox a ocho kilómetros.

El cuarto acceso, se dirige hacia comunidades que forman parte del casco urbano como: San Lorenzo Poromá, Asunción Manzanales y a Santa Tereza. El quinto acceso, conduce hacia la aldea Zaculeu y al caserío La Loma, a una distancia de 18 kilómetros de la Cabecera.

El sexto y último acceso sobre la carretera Interamericana, se encuentra en la carretera principal y de ella se desprenden varias carreteras. Las comunidades que se describen a continuación se encuentran sobre esta carretera: caserío San Carlos a una distancia de 10 kilómetros de la Cabecera Municipal, aldea Chajalajyá a 11 kilómetros, caserío Panimachavac a 12 kilómetros, aldea Paquip a 25 kilómetros, caserío Paley a 27 kilómetros, caserío Chipococ a 37 kilómetros y la aldea El Tesoro a una distancia de 39 kilómetros, que es el centro poblado más lejano de la Cabecera.

De las carreteras que se desprenden de la principal, la primera se dirige hacia la aldea Xecoxol, se encuentra a una distancia de 18 kilómetros de la Cabecera y Xepac a 22 kilómetros. La segunda carretera, se dirige hacia los caseríos Palima y Pacayal, que se encuentran a 28 kilómetros de la Cabecera. La tercera carretera, conduce hacia el caserío Flor de Paraxchaj a una distancia de 36 kilómetros de la Cabecera. La cuarta carretera, se dirige hacia los caseríos Vía Nueva a una distancia de 32 kilómetros, Chuarancanjay a 34 kilómetros, Pacan a 35 kilómetros, Vista Hermosa y Los Planes a 30 kilómetros, Chicapir a 33 kilómetros, aldeas Pacacay a 32 kilómetros y Paraxquin a una distancia de 29 kilómetros. La quinta carretera, conduce hacia las aldeas La Cumbre a una distancia de 23 kilómetros, Pachichiac a 26 kilómetros, Pamezul a 30 kilómetros, a los caseríos Buena Vista a 31 kilómetros, Chijacinto a 36 kilómetros, El Mirador Tew Juyú a una distancia de 24 kilómetros. La sexta carretera que se desprende de la carretera principal, se dirige hacia la aldea Palamá a 20 kilómetros de distancia de la Cabecera y San Vicente Palamá a 15 kilómetros.

1.7.6 Puentes

La infraestructura de los puentes en el Municipio, es fundamental para el desarrollo económico de las comunidades, ya que éstos unen las carreteras que sirven para el transporte de personas y productos que son comercializados a través de los acopiadores para venderlos el día de plaza en el mercado municipal.

En el Municipio se localizaron 41 puentes contruidos de hierro y cemento, ubicados en diferentes centros poblados, ubicados de la siguiente manera: las comunidades que tienen un puente cada una son: las aldeas Xecoxol, Chivarabal, Agua Escondida, Caliaj, Xejavi, Paraxquin, Pacorral, los caseríos Vista Hermosa, Chipococ, Chuaranquenjay, Tzanabaj y el Molino que forma parte del casco urbano. Los que poseen dos son: la aldea El Tablón y los caseríos Vía Nueva, La Unión, Patiobolas, Chijacinto, Mirador Tew Juyú, Potrerillos y Chicapir. Los lugares que tienen tres son: las aldeas Chajalajya y Xepac y el caserío Paley y en la aldea Chichoy se localizan cuatro puentes.

1.7.7 Energía eléctrica comercial e industrial

La distribución de energía eléctrica la realiza la empresa UNIÓN FENOSA a través de DEOCSA, encargada de proporcionar todos los servicios de energía industrial de 220 kilovatios y comercial o residencial de 110 kilovatios. Los servicios que prestan son: instalación, lectura, cobro, cambio de medidores, acometidas, cambio de voltajes, entre otros. Los beneficiarios en el Municipio son aproximadamente 10,000 usuarios, de ellos el 27% son del área urbana y 73% del área rural.

Los clientes con servicio residencial o comercial que consumen de uno a menos de 100 kilovatios, son beneficiados por un subsidio que reciben del Gobierno Central, con una tarifa social y cancelan la cantidad de Q0.65 del total de Q1.35

que es la tarifa por kilovatio consumido, y los que utilizan el servicio de más de 100 kilovatios no tienen tarifa especial.

1.7.8 Telecomunicaciones y transporte

Entre las emisoras de radio están: Radio Consentida “La Tecpaneca” en 102.7 FM, y la Radio Esperanza (católica) en 107.1 FM; Radio Unción (evangélica) en el 105.5 FM; Radio Nueva Vida (evangélica) 104.3 FM, La Estéreo Tecpán y la Estéreo Central. Las empresas que prestan el servicio de cable en el casco urbano son: Cablevisión Iximché y Cablevisión, con cuotas mensuales de Q70.00. La oficina encargada de la distribución de telefonía, ésta en la cabecera departamental de Chimaltenango, llamada Distribuidora 3G. Es la encargada de prestar el servicio de líneas telefónicas particulares, teléfonos monederos, comunitarios y telefonía celular.

Según la investigación realizada, se determinó que en el área urbana y rural, existen 15 locales que prestan el servicio de internet, alquiler de equipo de computación, impresiones, levantado de textos, entre otros.

En el Municipio se tiene acceso a diferentes medios de transporte, utilizados a diario por todos los habitantes para realizar sus actividades y desplazarse hacia el centro, las comunidades y otros municipios o departamentos.

En la Cabecera, el servicio de transporte extraurbano que va hacia Chimaltenango y a la Ciudad Capital está integrado por 45 unidades, el transporte de buses urbanos hacia las aldeas y caseríos con 46 buses y 20 microbuses, 35 taxis y 50 mototaxis.

1.7.9 Rastro

Está ubicado en el centro de la Cabecera, en la tercera avenida zona tres, Barrio

Patacabaj. Los pagos son realizados en la Municipalidad.

1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se establecen dos tipos de organizaciones: las sociales y productivas, que son consideradas como elemento clave para el desarrollo integral de las comunidades en sus diferentes actividades.

1.8.1 Organizaciones sociales

Las organizaciones sociales identificadas en el Municipio son los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se instituyen para organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural así como la de ordenamiento territorial, y promueve la organización y participación de la población.

1.8.1.1 Consejo municipal de desarrollo (COMUDE)

Para dar cumplimiento con el artículo 12 del Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Concejo Municipal realiza las reuniones con la participación de: síndicos, concejales, representantes de los COCODES, los representantes de las entidades públicas y los representantes de las entidades civiles, dichas reuniones se realizan dos veces al mes en la Municipalidad.

1.8.1.2 Consejo comunitario de desarrollo (COCODE)

Existen 81 COCODES, integrados por 60 rurales y 21 urbanos, los cuales son elegidos por la comunidad a la que pertenecen para un período de dos años y su trabajo es ad honorem. Se determinó que en las comunidades del Municipio los COCODES tienen la mayor jerarquía, pero los Alcaldes auxiliares son los de mayor jerarquía según la Ley de Consejos de Desarrollo.

1.8.1.3 Comité pro mejoramiento

Los comités pro mejoramiento fueron totalmente erradicados desde que surgió la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, ya que éstos tienen las mismas calidades que los COCODES.

1.8.2 Organizaciones productivas

El principal objetivo es contribuir con el sector productivo para obtener un mejor desarrollo económico.

1.8.2.1 Cooperativas

Entre las cooperativas del Municipio se encuentra, FUNDEA, INTERCORP, R.L., COPECOM, R.L., Génesis Empresarial, Cooperativa agrícola Fuente de Aguas Las Flores de Paquip, Cooperativa agrícola aldea Caquixajay Integral Tecún Umán

1.8.2.2 Comités productivos

En el Municipio sólo hay un comité de desarrollo agrícola ubicado en la aldea Chirijuyú, su objetivo es la industrialización de frutas y verduras con fines de exportación.

1.9 ENTIDADES DE APOYO

Son las entidades que brindan apoyo de una o de otra manera a la población, sin fines de lucro, entre éstas se mencionan las instituciones estatales y no estatales.

1.9.1 Instituciones estatales

Las entidades del estado que brindan apoyo para el desarrollo del Municipio, se encuentran el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, Ministerio de Educación, Policía Nacional Civil, Juzgado de paz y Centro de Salud.

1.9.2 Instituciones municipales

La Municipalidad, para atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, y cumplir sus fines propios, cuenta con: Policía Municipal de Transito y Bomberos Municipales.

1.9.3 Organizaciones no gubernamentales

Brindan apoyo a las comunidades a través de capacitación para la producción agrícola, artesanal, pecuaria y en muchas ocasiones ayuda con aportes económicos. Entre las que se pueden mencionar Asociación de Desarrollo, Servicio y Educación Integral Comunitaria ADSEIC, Children Internacional, Cuerpo de Paz, SERPROA, Asociación San Bernandino.

1.9.4 Privadas

En esta clasificación se integran, los bancos del sistema G & T Continental, Banrural, Banco Industrial y Banco Azteca, su principal objetivo es facilitar los servicios de ahorro y crédito, trabajan en el área urbana y rural del Municipio.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

De acuerdo a la investigación realizada se determinaron los requerimientos sociales más importantes del área rural y urbana del Municipio.

1.10.1 Identificación de necesidades

En el casco urbano se requiere una planta de tratamiento de aguas servidas, planta de tratamiento de desechos sólidos, ampliación del cementerio, mantenimiento de red de drenajes, en el área rural drenajes y alcantarillados, construcción de aulas en escuelas, asistencia técnica agrícola, mantenimiento a carreteras y asignación de médicos permanentes a centros de convergencia, entre otros.

1.11 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Es el intercambio de mercancías y valores que tiene el Municipio hacia el interior y al exterior por la ubicación geográfica en la que se encuentra.

1.11.1 Principales productos que importa el Municipio

Los productos que son importados al Municipio, son determinados por las principales necesidades del mismo.

En la tabla siguiente se detallan los principales productos que se importan hacia el Municipio por sector.

Tabla 4
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Principales productos de importación
Año: 2009

Sector	Principales productos que importan
Agrícola	Semillas
	Fungicidas
Pecuario	Vacunas
	Jeringas
Artesanal	Hilos
	Cueros
Comercio y servicios	Equipo de cómputo
	Mobiliario y equipo
	Repuestos
	Lubricantes
	Medicamentos
	Juguetes
Industria	Materiales para construcción

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009

En su mayoría los productos importados hacia el Municipio, son los que no se procesan o fabrican dentro del mismo o se realizan en cantidades mínimas, que son incapaces de satisfacer la demanda.

1.11.2 Principales productos que exporta el Municipio

Por las características del clima y suelo tan fértil y rico en minerales en el Municipio cuenta con una gran variedad de productos para la exportación, éstos son en el sector agrícola en su mayoría hortalizas y verduras; en el sector pecuario la carne porcina, aves y sus subproductos.

En la tabla siguiente se proporciona la información detallada de los principales productos que se exportan del Municipio y sus destinos.

Tabla 5
Municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Principales productos de exportación
Año: 2009

Destino	Principales productos de exportación
Nacional	Carne porcina y derivados del cerdo (longanizas, chorizos, chicharrones, otros) Lácteos (leche, crema, queso, otros) Huevos (gallinas, patos, otros) Tejidos
Internacional	Brócoli Arveja china Ejotes Flores

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009

Es evidente que los productos que se destinan para el mercado nacional no se destinan para el mercado internacional y viceversa.

1.11.3 Flujo financiero

En la investigación y producto de la encuesta no se encontró información de remesas percibidas por los hogares, debido a que dentro de la muestra tomada reflejó muy poca migración a otros departamentos o fuera del País.

1.12 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Entre las actividades productivas que actualmente existen en el Municipio, se

pueden mencionar: la agrícola, pecuaria, artesanal, industrial, agroindustrial, comercial, servicios y el sector turismo.

La actividad artesanal es la más relevante, porque representa el 46% de la economía del Municipio, la actividad turística el 26%, la producción agrícola el 25% y la actividad pecuaria el tres por ciento.

1.12.1 Agrícola

Este sector de la economía, aporta al Municipio el 25% del total de las actividades productivas, con un total de Q3,401,882.00. Según la investigación de campo, se determinó que la producción está constituida por los siguientes productos: maíz, arveja, brócoli, fresa, papa, ejote, lechuga, frijol, repollo, arveja china, apio, durazno, café, coliflor, suchini, zanahoria, jocote, cilantro, haba, granadilla, gladiola y crisantemo. Constituye la principal fuente de ocupación, emplea a 4,711 personas, sin embargo no todos son remunerados por lo que en algunos casos es mano de obra familiar.

El cultivo del maíz, ocupa el primer lugar con el 49% del total del valor de la producción, el cultivo de arveja el 18%, el brócoli el 12%, los cultivos de fresa y papa el nueve por ciento cada uno y la lechuga y el ejote el tres por ciento respectivamente.

1.12.2 Pecuaria

La actividad pecuaria, ocupa el cuarto lugar en la economía del Municipio con relación al valor total de la producción que es para el año 2009 Q411,375.00 y representa el tres por ciento, genera según encuesta 243 empleos.

Durante el trabajo de campo se determinó, que la actividad pecuaria en el Municipio, se encuentra representada por la producción avícola, bovina, porcina,

ovina, caprina y equina. Las cuales son las más representativas para la economía local, la crianza y engorde de gallinas con Q199,275.00 que representa el 48%, la crianza y engorde de ganado bovino con Q168,000.00 que es el 41% y la crianza y engorde de ganado porcino con Q44,100.00 que es el restante 11%.

1.12.3 Artesanal

La actividad artesanal, es la principal de las actividades productivas del Municipio, tiene una participación de Q6,356,470.00 que representa el 46% con respecto al valor total de la producción, que es de Q13,746,447.00 y genera 1,288 empleos.

Las actividades artesanales más representativas son: los tejidos con Q2,727,920.00 que representa el 43%, la panadería con Q1,709,950.00 que representa el 27%, la carpintería con Q969,200.00 que es el 15%, la blockera con Q892,800.00 que es el 14% y la vidriería con Q56,600.00 que representa el uno por ciento.

1.12.4 Turística

La actividad turística representa el segundo lugar de las actividades productivas del Municipio, tiene una participación del 26% del valor de la producción, genera 362 empleos.

El turismo se encuentra desarrollado, debido a la variedad de atractivos que posee el Municipio, el más importante es el sitio arqueológico Iximché; además posee parques recreativos, museos, zoológico, jardín botánico, venta de artesanías, galerías de arte y con un parque ecológico de aventura extrema. La mayoría de estos atractivos turísticos se encuentran agremiados a la Cámara de Turismo -CAMTUR-.

Los restaurantes del Municipio son 19, de los cuales siete están dentro de la Cabecera Municipal y el resto se localizan a la orilla de la carretera Interamericana. Todos prestan un servicio de calidad, atienden todo el día con desayunos, almuerzos y cenas. Los hoteles son 10, los cuales están clasificados como grandes y medianos, en función a la infraestructura y el servicio que prestan. Estos hoteles poseen habitaciones sencillas hasta cuádruples.

1.12.5 Comercio y de servicios

Durante el trabajo de campo efectuado en el Municipio, no fue posible obtener el monto de los ingresos que genera. Los empleos que generan estas actividades son 2,545. La actividad de comercio y servicios, es el segundo en importancia, después de la ocupación que genera la actividad agrícola.

En el sector comercio, las tiendas son las que tienen mayor participación dentro del Municipio con el 54%, las ventas de leña con el siete por ciento, las farmacias con el cuatro por ciento, las cafeterías, librerías, comedores, venta de agroquímicos y depósitos de granos básicos con un tres por ciento cada uno y las carnicerías y zapaterías con un dos por ciento respectivamente.

En el sector servicios, tienen mayor participación los molinos de nixtamal con 27%, las peluquerías con 10%, servicio de moto-taxi nueve por ciento, servicio de transporte urbano y extra-urbano con ocho por ciento cada uno, servicio de taxi seis por ciento, talleres mecánicos cinco por ciento, servicio de microbuses, taller de bicicletas y cafés Internet con tres por ciento cada uno.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Dentro del contexto municipal existe el financiamiento para cuales quiera procesos y ejecuciones que se presenten, ya que por ser gobiernos locales poseen como cualquier otra entidad individual o privada la capacidad de contraer derechos y obligaciones, por consiguiente al llenar los requisitos por las entidades financieras puede optar al mismo. En el presente capítulo se abordará únicamente la situación financiera de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Se refiere a un mercado financiero organizado y se define como el conjunto de instituciones que generan, recogen y dirigen tanto el ahorro como la inversión dentro de una unidad económica.

La función del sistema financiero es la creación, intercambio, transferencia y liquidación de activos y pasivos financieros.

De acuerdo a su regulación, el sistema financiero guatemalteco se divide en formal (regulado) e informal (no regulado).

El sistema formal o regulado es el que está conformado por las instituciones cuya autorización es de carácter estatal, bajo el criterio de caso por caso y sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos, órgano facultado para tal fin. De esa cuenta el sector financiero formal abarca un subsector bancario y uno no bancario.

El subsector bancario incluye los bancos comerciales y a las sociedades

financieras. Estas últimas se redefinen, por ley, como instituciones especializadas en operaciones de banca de inversión: no captan depósitos y sus operaciones activas son a largo plazo.

El sistema financiero informal o no regulado son instituciones constituidas como sociedades mercantiles, generalmente sociedades anónimas. No están reconocidas ni autorizadas por la Junta Monetaria como instituciones financieras y por ende no son supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Este sector lo conforman: asociaciones de cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones no gubernamentales y otros tipos de cooperativas que proporcionan diversos servicios en las áreas rurales.

- Instituto de Fomento Municipal

Es una institución estatal, creada con el fin de proporcionar asistencia técnica y financiera a las Municipalidades de todo el País.

Es la Corporación Municipal responsable en la toma de las decisiones respecto a las Finanzas Municipales; son ellos quienes administran todo el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el patrimonio del municipio de Tecpán Guatemala.

La Municipalidad de Tecpán Guatemala, actualmente gestiona y administra la información financiera bajo el sistema SICOIN GL, el cual está adoptado en un 100%; es utilizado correcta y adecuadamente en los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería; al igual que el de servicios municipales; esto como parte del proceso de descentralización y desarrollo de las corporaciones municipales por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, dándose cumplimiento al mandato constitucional el cual establece que: “La administración pública será descentralizada para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país”

según lo establece el artículo 224 de la Constitución Política de la República, con lo cual se busca mantener una descentralización operativa de las políticas y acciones que llevan a cabo las instituciones del Sector Público, a través del Decreto número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

Actualmente el sistema SICOIN GL fue incorporado a partir de enero de 2008, inició como plan piloto y esto ha dado mejoras notables a la gestión financiera de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, debido que les ha permitido una ejecución presupuestaria automatizada. Así mismo, podemos mencionar que este sistema mejora las anteriores versiones tales como: SIAFITO que fue utilizado de enero de 2004 a diciembre de 2005 y SIAF-MUNI de enero de 2006 a diciembre de 2007.

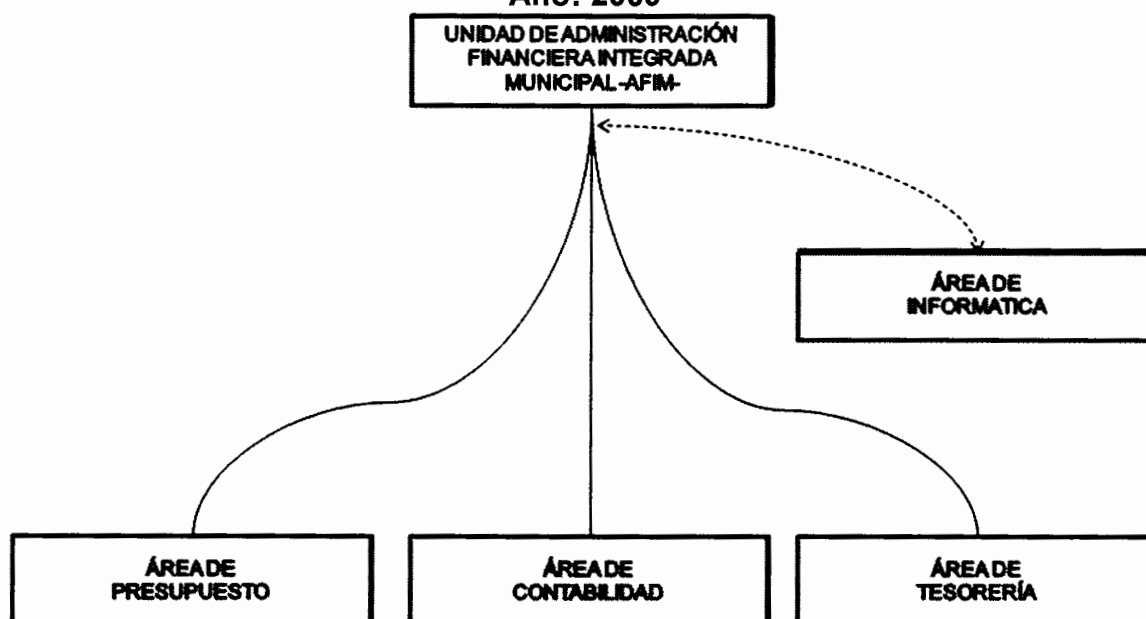
Una de las ventajas al implementar nuevos sistemas es que la información financiera es cada vez más exacta, ya que en años anteriores a la implementación de los sistemas dicha información era operada manualmente lo que la hacía inexacta y poco confiable.

En la estructura organizacional de la Municipalidad está conformada la Unidad de Administración Financiera Integral Municipal -AFIM-, integrada por la Unidad de Tesorería Municipal, quienes dentro de sus funciones tiene la de administrar los recursos financieros de la misma, así como la de controlar y evaluar las operaciones presupuestarias, contables y financieras.

Según su estructura actual la AFIM se encuentra dividida en las siguientes áreas de trabajo: tesorería, contabilidad y presupuesto; como se muestra en el siguiente organigrama:

A continuación se da a conocer la estructura y las áreas requeridas por el SIAF, para ser implementado en todas las municipalidades del País, que de a poco han conseguido ese propósito, que todas se integren al Sistema Integrado de Administración Financiera.

Gráfica 3
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Organigrama estructural de la AFIM
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Se puede observar en el organigrama anterior como se encuentra estructurada actualmente el área de presupuestos de la Municipalidad de Tecpán Guatemala. Asimismo, se muestran los pasos que deben seguirse a través del Manual de Administración Financiera Municipal MAFIM.

2.1.1 Presupuesto

“Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en

aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales”.⁴

“El presupuesto es un instrumento técnico-financiero que contiene la estimación de ingresos y la autorización de egresos durante un ejercicio. Es el mecanismo básico para cumplir con los fines, funciones y deberes. Es un instrumento operativo para alcanzar objetivos y metas.”⁵

El encargado de consolidar los presupuestos institucionales y la elaboración del presupuesto y las cuentas agregadas del sector público es el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, y además éste formulará el presupuesto multianual.

En forma general el objetivo de los presupuestos es alcanzar un nivel operativo, sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos o financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

En forma más específica los presupuestos son para fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable, y los procedimientos administrativos y técnicos que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles, además elevar el nivel de eficiencia de la Administración Financiera Integrada

⁴Congreso de la República de Guatemala, decreto número 101-97. **Ley Orgánica del Presupuesto**, Artículo 8.

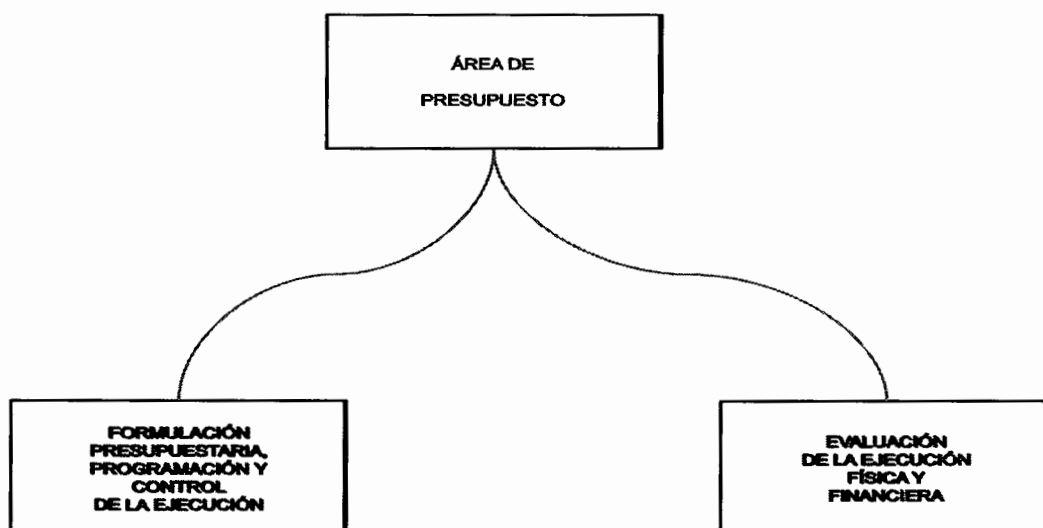
⁵Fundación Centroamericana para el Desarrollo -FUNCEDE-. **Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003**. Serie de Estudios No. 18. Guatemala, 2005. Pág.1.

Municipal -AFIM- y/o de las Tesorerías Municipales a efecto de que éstas presten un mejor servicio, en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Así mismo apoya la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

A continuación se presenta como está organizada el área de presupuesto para que ésta pueda cumplir a cabalidad con sus objetivos.

Gráfica 4
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Organigrama del área de presupuesto
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Como se puede observar el organigrama anterior, se detallan las funciones

básicas y da los lineamientos de las actividades del área de presupuesto.

2.1.1.1 Formulación

La formulación presupuestaria conlleva una serie de acciones y el cumplimiento de las normas que regulan dicho proceso, tanto en la Ley Orgánica del Presupuesto como en el Código Municipal.

Se debe distribuir y administrar equitativamente el presupuesto municipal entre las comunidades rurales y urbanas, dando especial importancia a sus necesidades básicas insatisfechas, indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros, según lo establece el artículo 131 del Decreto número 12-2002, Código Municipal.

Según manifestaron las autoridades municipales, en el momento de realizada la investigación, el Gobierno Central cumple con proporcionar el aporte constitucional que corresponde a la Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango. Esta asignación asciende actualmente a **diecisiete millones setenta mil novecientos setenta y cuatro quetzales con sesenta centavos (Q17,070,974.60)**, para el período presupuestario 2009.

Al momento de la Formulación Presupuestaria el Concejo Municipal deberá definir y aprobar, aquellas políticas y estrategias presupuestarias que le permitan alcanzar los objetivos y metas fijadas, así mismo dentro de la formulación del presupuesto municipal se integrarán los compromisos acordados en el seno del COMUDE.

En la etapa de formulación presupuestaria de conformidad a las disposiciones contenidas en el Código Municipal, le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, en coordinación con la Oficina Municipal

de Planificación -OMP-, dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto, el cual, según lo establece el artículo 131 del Código Municipal, formulará el alcalde municipal, en concordancia con las políticas públicas vigentes. En esta instancia el Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento, esto en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 132 del Código Municipal.

Dentro del proceso presupuestario, la etapa de formulación está conformada por dos grandes momentos que son: 1) Programación, y 2) Preparación y Presentación, los cuales serán detallados a continuación:

- Programación

Programación presupuestaria consiste en la fijación de metas y en la asignación de recursos tanto humanos, materiales y financieros, que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes o programas del Gobierno Municipal, que respondan a las competencias propias del Municipio y que se encuentran contenidas en el artículo 68 del Código Municipal, éstos pueden dividirse en programación global y programación por dependencia municipal:

- Programación global

Es realizada por la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- y la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, y se inicia con la fijación de niveles de actividad del Gobierno Municipal para las diversas dependencias municipales. De esta programación global resultan los techos presupuestarios o niveles de gasto máximos para las dependencias municipales, de acuerdo con ciertos indicadores económicos e información que produzca la -OMP-, entre los cuales se destacan: nivel y capacidad de endeudamiento o capacidad de pago, con

base legal en el capítulo II, Artículo 111 del Código Municipal, programación de los ingresos del Municipio con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años, éste con base en el Artículo 128 del Código Municipal y programación del gasto, que incluye el pago del servicio de la deuda, de acuerdo a la tabla de amortización proyectada del Módulo de préstamos y donaciones.

Una vez establecidos y aprobados los techos presupuestarios por el alcalde municipal, asesorado por la comisión de finanzas y funcionarios municipales remite a las dependencias municipales, según sea el caso, el documento que contiene la política y normas que éstas deben observar para la formulación del anteproyecto de presupuesto. Éstas normas para la formulación presupuestaria, en lo que corresponda, deben ser coherentes con las políticas presupuestarias y normas para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

- Programación por dependencia municipal

Es orientada internamente por la unidad de la -AFIM-. Además, debe coordinar actividades con los Consejos de Desarrollo Urbano Rural, para obtener por su medio las solicitudes o prioridades que deben atender en las comunidades, esta etapa concluye con la presentación del proyecto de presupuesto al Concejo Municipal en la primera semana del mes de octubre de cada año.

• Preparación y presentación

Al concluir las etapas anteriores, la -AFIM- en coordinación con la -OMP-, proceden a efectuar el análisis y ajustes técnicos, según la política y normas dictadas por el Concejo Municipal. Definida esta situación, el Proyecto de Presupuesto es analizado por el alcalde municipal y por las comisiones de finanzas y probidad y luego lo presenta al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

En lo concerniente a los presupuestos de las empresas municipales, éstas tendrán su propio presupuesto, que requerirá de la aprobación del Concejo Municipal, y de igual manera su coordinación estará a cargo de las unidades especializadas en administración financiera y de planificación.

En el módulo de presupuesto se formula el proyecto de presupuesto anual, donde se incluyen políticas, prioridades y orientaciones globales de los recursos y gastos definidos, para lo cual se deben seguir los pasos siguientes.

- Separación de las fases del proceso presupuestario

El proceso presupuestario deberá contemplar la separación de las fases de: formulación, ejecución, evaluación y liquidación, conforme la normativa aprobada por el Concejo Municipal, lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, así como el Código Municipal.

- Programación de la ejecución presupuestaria

El personal responsable de los programas deberá proyectar, para cada ejercicio fiscal, la ejecución física y financiera de los presupuestos de ingresos y egresos y gastos y presentarla al Concejo Municipal, en la fecha que fije para ese efecto.

- Programación de los egresos

Ésta será cuatrimestral, en lo que se refiere al gasto comprometido, y mensual en lo que respecta al devengado, se toman como base los requerimientos enviados por el personal responsable de los programas. Esta programación será realizada por la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- y comunicada antes que de inicio el respectivo cuatrimestre.

- Aplicación del saldo de caja

El saldo de caja del ejercicio fiscal inmediato anterior tiene que reprogramarse

para el siguiente ejercicio, en los casos aplicables, en concordancia con lo establecidos por el Código Municipal en su artículo 123.

- Control previo a la ejecución del gasto

Únicamente podrá procesarse el registro para su posterior pago del gasto, con la certificación del área de presupuesto, en la que conste que se ha verificado la existencia de partida presupuestaria y saldo suficiente.

- Transferencias a organizaciones no gubernamentales

Las transferencias corrientes y/o de capital, dentro del presupuesto de egresos, para ser canalizadas a organizaciones no gubernamentales, deberán ser acompañadas en cada solicitud de desembolso financiero, por el plan de trabajo a ejecutar en el período, se debe especificar el destino que se le dará a los recursos transferidos, así como el informe técnico-financiero de las actividades realizadas y metas logradas con el desembolso anterior, en función de los objetivos previstos.

Los encargados de formular el anteproyecto del Presupuesto son el Alcalde, la Unidad de Tesorería Municipal y la Coordinación de la OMP (Oficina Municipal de Planificación), todos ellos participan en su elaboración. Derivado de lo último es el Alcalde y la Unidad de Tesorería Municipal quienes aprueban el proyecto del presupuesto. Por otro lado en relación a los principios presupuestarios que establece el artículo ocho del Acuerdo Gubernativo número 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Manual de la Administración Financiera Municipal MAFIM, éstos son aplicados al momento de la formulación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos por parte de la Unidad de Tesorería Municipal, con esto se cumple con los principios siguientes:

Anualidad, corresponde el presupuesto actual a un ejercicio fiscal que es del uno

de enero al 31 de diciembre; cumplen además con el requisito de Unidad, el cual indica que todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio, deben ser agrupados y clasificados en un solo instrumento, el cual es el Presupuesto de ingresos y egresos.

A continuación se presenta el cuadro que muestra los ingresos municipales por fuente de financiamiento de los últimos cinco años, aprobados debidamente por la Corporación Municipal:

Cuadro 4
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos propios	846,827	2,491,184	2,935,991	3,083,367	3,197,947
Transferencias	3,835,203	12,930,270	11,923,231	13,174,739	13,873,028
Endeudamiento público	285,000	2,719,000	0	0	0
Totales	4,967,030	18,140,454	14,859,222	16,258,106	17,070,975

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En los años 2007 al 2009 existe similitud en los ingresos propios que están estabilizados y en ascenso por año. Esto demuestra que los ingresos de operaciones normales de la Municipalidad cada vez son más sostenibles y estables, ya que recaudan un margen aceptable de ingresos al llegar en éstos años al 20%, 23% y 19% respectivamente del total de los ingresos. Nótese además que los totales de ingresos por cada presupuesto anual tienen una progresión aritmética a excepción del año 2006, que es el año que se obtuvo el préstamo para la elaboración de un hospital tipo A.

A continuación se presenta el cuadro que muestra los egresos municipales por fuente de financiamiento de los últimos cinco años, aprobados debidamente por

la Corporación Municipal:

Cuadro 5
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Funcionamiento	3,138,682	8,915,624	7,623,346	6,805,482	7,601,409
Inversión	10,351,185	7,543,752	5,872,229	9,277,772	9,478,246
Deuda	23,622	1,687,808	1,796,587	0	0
Totales	13,513,490	18,147,184	15,292,162	16,083,254	17,079,655

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de egresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior se nota, al hacer comparación de los ingresos del año 2005, con los egresos del mismo año existe una gran diferencia dentro de los gastos de Q8,546,461.00, de lo cual no se tuvo el suficiente alcance ya que no existen datos del año 2004. Lo que presuntamente sucede en estos casos, es que en el año 2004 no se hubieran ejecutado todos los ingresos y por ende la disponibilidad para el año 2005 fue muy superior.

En el Programa de Deuda la Municipalidad de Tecpán Guatemala, no tienen deudas pendientes de liquidar, ya que la administración de la misma a pesar que se adquirió una deuda de Q285,000.00 en el año 2005 y de Q2,719,000.00 en el año 2006, fueron terminados de cancelar en el año 2007.

A continuación se detalla el rubro de funcionamiento, para poder tener una perspectiva más amplia de la forma en que se utilizan los recursos municipales, con respecto a esta integración en particular.

Cuadro 6
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de egresos de funcionamiento
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Actividades centrales	2,706,951	3,198,644	3,296,376	3,815,803	4,249,597
Servicios públicos municipales	231,086	5,167,725	3,709,135	2,337,684	371,353
Seguridad y vigilancia	200,645	282,615	301,557	389,175	2,920,478
Servicios civiles municipales	0	266,640	316,277	262,821	59,980
Totales	3,138,682	8,915,624	7,623,345	6,805,483	7,601,408

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de egresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En la integración anterior se puede notar claramente que las cuentas con movimientos más altos son las de actividades centrales y la de servicios públicos municipales ya que en el caso de actividades centrales promedia el 86%, 36%, 43%, 56%, y 55% respectivamente del total de los egresos de este rubro en particular, mientras que los servicios públicos municipales tiene el siete por ciento, 58%, 49%, 34%, y cinco por ciento respectivamente del total de los egresos.

2.1.1.2 Ejecución

El presupuesto es limitado al ejercicio fiscal, que de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el decreto 71-98, está establecido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos, detallada por cada rubro específico que se han realizado en los presupuestos de los años del 2005 al 2009.

Cuadro 7
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por rubro
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos tributarios	77,490	327,609	466,326	532,335	689,147
Impuestos directos	5,101	33,456	40,672	65,393	61,134
Arbitrios Municipales	72,389	294,153	425,654	466,942	628,013
Ingresos no tributarios	170,195	281,703	598,512	321,936	317,770
Tasas	40,720	2,280	0	1,255	51,832
Contribuciones por mejoras	33,663	97,931	417,311	124,770	9,889
Arrendamiento de edificios	26,294	123,060	128,290	111,085	133,575
Multas	472	2,230	5,039	13,231	6,808
Intereses por mora	1,876	10,134	8,900	30,853	46,565
Otros	67,170	46,067	38,972	40,742	69,101
Venta de bienes y servicios	185,880	601,573	705,512	607,679	640,977
Venta de bienes	0	0	0	0	0
Venta de servicios	185,880	601,573	705,512	607,679	640,977
Ingresos de operación	410,398	1,249,194	1,137,769	1,558,920	1,512,800
Venta de bienes	55,751	39,884	65,114	37,822	48,505
Venta de servicios	354,647	1,209,311	1,072,655	1,521,098	1,464,295
Renta de Propiedad	2,864	31,105	27,872	62,496	37,253
intereses	1,566	30,840	27,872	62,416	37,245
Dividendos y/o utilidades	8	0	0	0	8
Arrendamiento de tierras	1,290	265	0	80	0
Transferencias corrientes	791,712	2,175,318	2,120,857	2,250,120	2,438,984
Transferencias de capital	3,043,491	10,754,952	9,802,374	10,924,619	11,434,044
Endeudamiento público	285,000	2,719,000	0	0	0
Total ejecutado por año	4,967,029	18,140,454	14,859,222	16,258,106	17,070,975

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Se evidencia que la tendencia es el aumento de los Ingresos Tributarios y los ingresos de operación, esto en beneficio de la población por que existe voluntad política de incrementar la recaudación, y paulatinamente dejar de depender del aporte constitucional del Gobierno Central.

Por su especial importancia se presenta a continuación la integración del rubro

de los impuestos directos cobrados por la Municipalidad.

Cuadro 8
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de ingresos por impuestos directos
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Impuesto único sobre inmuebles					
	4,481	32,431	39,625	50,503	57,535
lusi 2/1000	4,481	6,267	6,408	8,724	9,521
lusi 6/1000	0	15,151	18,838	28,102	33,258
lusi 9/1000	0	11,013	14,379	13,677	14,756
Multas sobre impuesto único sobre inmuebles					
	0	1,025	1,047	2,043	2,112
lusi 2/1000	0	153	167	318	357
lusi 6/1000	0	815	880	1,725	1,755
lusi 9/1000	0	57	0	0	0
Intereses sobre impuesto único sobre inmuebles					
	620	0	0	12,847	1,487
lusi 2/1000	0	0	0	0	148
lusi 6/1000	0	0	0	0	1,339
lusi 9/1000	0	0	0	0	0
Otros	620	0	0	12,847	0
Total	5,101	33,456	40,672	65,393	61,134

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior se puede notar que el recaudo por concepto del impuesto único sobre inmueble tiene tendencia en ascenso, lo que denota que los cobros del mismo han sido eficientes cada vez más.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de egresos, detallada por cada programa específico de gasto que se han realizado en los presupuestos de los años del 2005 al 2009.

Cuadro 9
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de egresos por programa
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Actividades centrales	2,706,951	3,198,644	3,296,376	3,815,803	4,249,597
Seguridad y vigilancia	231,086	282,615	301,557	389,175	371,353
Servicios públicos municipales	0	5,167,725	3,709,135	2,337,684	2,920,478
Mejoramiento de condiciones de salud	4,715,011	0	0	0	0
Educación	1,901,845	1,364,987	1,309,515	1,910,166	1,628,168
Red vial	3,145,038	2,836,856	2,567,775	5,382,238	4,940,279
Desarrollo urbano y rural	227,547	333,326	421,264	915,164	1,139,129
Cultura y deportes	158,127	60,875	604,256	51,826	1,107,511
Salud	203,617	2,947,707	969,418	1,018,378	663,158
Servicios civiles municipales	200,645	266,640	316,277	262,821	59,980
Partidas no asignables a programas	23,622	1,687,808	1,796,587	0	0
Totales	13,513,489	18,147,183	15,292,160	16,083,255	17,079,653

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de egresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior es notorio que los rubros principales donde se concentran los egresos del presupuesto son las inversiones en la red vial, ya que gracias a ello se tienen varios caminos para que los habitantes de las colindancias, puedan acceder sin dificultades y así realizar sus operaciones cotidianas.

Según indica el artículo 86 del Decreto número 12-2002, Código Municipal, corresponde al Tesorero Municipal la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales; así como la ejecución de los pagos previstos en el presupuesto.

Según las autoridades de la Unidad de Tesorería Municipal, el presupuesto de ingresos y egresos se ha ejecutado dando prioridad a las necesidades del Municipio.

En el artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en “Estructura Programática del Presupuesto”, establece que para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes:

- Institucional;
- Objeto del Gasto;
- Económica;
- Finalidad y Funciones;
- Fuentes de Financiamiento; y
- Localización geográfica.

Además el artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en “Características del Momento de Registro”, establece que las principales características y momentos del registro de la ejecución del presupuesto de ingresos son los siguientes:

Los ingresos se devengan cuando, por una relación jurídica, se establece un derecho de cobro a favor de los organismos y entes del Sector Público y, simultáneamente, una obligación de pago por parte de personas individuales o jurídicas, éstas últimas pueden ser de naturaleza pública o privada; y

Se produce la percepción o recaudación efectiva de los ingresos en el momento en que los fondos ingresan o se ponen a disposición de una oficina recaudadora.

Analizándolo desde el principio de unidad, el presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio financiero. En su formulación se tiene que tomar en cuenta, que el monto fijado por concepto de gastos, en ningún caso, podrá ser superior a los ingresos, más

la suma disponible en caja por economías o superávit del ejercicio anterior.

Toda solicitud de insumos, debe enmarcarse dentro de las necesidades y objetivos municipales, en congruencia con las descripciones de gastos de los renglones contenidos en el respectivo clasificador, se observa en todo caso, la debida distribución de sus asignaciones, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Para realizar la adquisición de insumos en la ejecución de sus programas y proyectos, deben velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente y los procedimientos establecidos, de acuerdo a las políticas dictadas por el Concejo Municipal.

- Programación de la ejecución presupuestaria

Los responsables de las dependencias municipales, jefes de programas o proyectos, deben elaborar una programación cuatrimestral de la forma en que serán utilizadas las asignaciones presupuestarias aprobadas, por fuente de financiamiento, se toma en cuenta la necesidad y oportunidad de los insumos que serán utilizados para la prestación de los servicios municipales.

Asimismo, en el caso de construcción de obras, los responsables de su ejecución, deberán prever las fechas de inicio, avances y terminaciones de las mismas, para que en forma oportuna se cumpla con los compromisos contraídos y cronogramas de ejecución.

Esta programación, deberá trasladarse a la AFIM, o en su defecto, a la tesorería municipal, para que ésta prevea los recursos financieros necesarios, que demandan los responsables de las dependencias municipales, programas y proyectos.

- **Modificaciones, disminuciones y ampliaciones presupuestarias**

Los encargados de los diferentes programas deben velar porque los procedimientos necesarios, para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, de todos los niveles que intervienen en la ejecución.

Las modificaciones que surjan durante el ejercicio fiscal, sólo deben realizarse en casos no previstos en el presupuesto aprobado.

En lo que se refiere a las ampliaciones de presupuesto, originado por el saldo de caja que quede al final del ejercicio, o cualesquiera otros recursos que no se previeron durante el proceso de formulación, la unidad responsable procederá a formularla, con especial cuidado de separar las diferentes fuentes de financiamiento. El saldo de caja no debe ser utilizado para la creación de puestos fijos ni gastos permanentes.

El área de presupuesto, dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal, procederá a proponer al Alcalde, el que a su vez, lo hará al Concejo Municipal, la ampliación del presupuesto originado del saldo de caja existente al mes de diciembre del ejercicio anterior. Si por algún extremo, se quedare algún gasto pendiente de pagar, éste será imputado a la partida correspondiente al período vigente. Se tendrá además, especial cuidado de separar los fondos propios de los específicos.

El área responsable, antes de registrar las modificaciones realizadas al presupuesto, deberá comprobar que éstas han sido debidamente autorizadas por el Concejo Municipal.

El proceso de modificaciones presupuestarias en la Municipalidad y sus

empresas, está sujeto únicamente a la aprobación del Concejo Municipal, por lo que, para este proceso, se consideran tres tipos de modificaciones, que son las siguientes:

AMP: Ampliación; cuando se va a incrementar el monto del presupuesto total de la Municipalidad.

DIS: Disminución; cuando se va a disminuir el monto total del presupuesto aprobado.

MODI: Modificaciones; para todo tipo de modificaciones que no aumenten o disminuyan el presupuesto aprobado.

- Estado de ejecución presupuestaria

La unidad de la AFIM deberá preparar y presentar a través del Alcalde al Concejo Municipal informes mensuales, trimestrales y anuales de la ejecución presupuestaria, que incluyan información sobre las partidas asignadas inicialmente en el presupuesto, los ajustes por adiciones o disminuciones autorizadas, los saldos ajustados, los recursos devengados y realizados, los cobros o recaudos realizados, los saldos de recursos por cobrar, los gastos devengados y pagados, los saldos de obligaciones o gastos devengados no pagados, los saldos por ejecutar y, si existieran, los compromisos contingentes.

- Evaluación de la ejecución presupuestaria

La unidad de la AFIM, a través del área de presupuesto, debe realizar la evaluación interna del presupuesto durante su ejecución, así como al cierre del mismo, con base a los registros de información de la gestión y ejecución física, se utilizan en forma crítica los resultados físicos y financieros obtenidos en cumplimiento de las políticas establecidas, y presentarlas al Concejo Municipal a

través del Alcalde Municipal.

- **Gastos comprometidos y no devengados**

El responsable de la AFIM o Tesorero Municipal, deberá verificar y analizar los gastos comprometidos y no devengados que queden al 31 de diciembre de cada año, con el objetivo de proponer a la autoridad superior, la imputación a créditos disponibles del ejercicio siguiente.

El área de contabilidad, registrará en las cuentas financieras los montos comprometidos y no devengados que se establezcan al 31 de diciembre de cada año.

- **Gastos devengados y no pagados**

El responsable de la AFIM o el Tesorero Municipal, deberá programar los pagos de los gastos devengados, al 31 de diciembre, con cargo a las disponibilidades financieras del ejercicio siguiente

El área de contabilidad, registrará en las cuentas financieras los montos devengados y no pagados que se establezcan al 31 de diciembre de cada año.

- **Consolidación de información de las Municipalidades**

Para los fines de información y consolidación de las Cuentas Nacionales, se deberán remitir los presupuestos aprobados en punto de acta al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, de la misma forma deben remitir la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, con la oportunidad requerida y contenido que especifique el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, esto debe ser a nivel analítico, es decir, de estructura presupuestaria.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de las cifras estimadas con las cifras reales, con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.⁶

La Municipalidad de Tecpán Guatemala, actualmente cumplen con lo que establece el artículo 36 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que especifica lo relativo a la Liquidación del Presupuesto; en el que establece que los ingresos y gastos percibidos se cerrarán el 31 de diciembre de cada año.

Las autoridades municipales de Tecpán Guatemala, presentan trimestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria que es enviado a la Contraloría General de Cuentas y al INFOM, compuesto por la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Movimiento de Caja Diario - PGRIT03- y Libro de Bancos, con el fin de cumplir con las disposiciones legales.

La AFIM es la entidad encargada de presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, SIAF-MUNI.

El Tesorero Municipal presenta un reporte al Concejo Municipal y al COMUDE, respecto de cómo se ha ejecutado el presupuesto y el destino que se le ha dado a los recursos.

Los ingresos que se recauden después del 31 de diciembre de cada año, se

⁶ Congreso de la República de Guatemala, decreto número 101-97, **Ley Orgánica del Presupuesto**, Artículo 43.

considerarán parte del nuevo ejercicio; independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.

Con posterioridad a la fecha indicada anteriormente, no podrán asumirse compromisos, ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

Las acreedurías que hayan quedado pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con asignación para el efecto.

Los compromisos no devengados al 31 de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los renglones correspondientes en el presupuesto vigente.

De conformidad con disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de la República, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, la Municipalidad y sus empresas están en la obligación de elaborar y presentar en los plazos y forma establecida la liquidación e informes sobre la gestión del presupuesto municipal.

Para cumplir con las disposiciones legales, la AFIM, o en su caso, la Tesorería, debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del SIAF-MUNI.

El artículo 37 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre, previo análisis de su situación, podrán

trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora.

Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha de cada unidad ejecutora. Asimismo, también para la consolidación presupuestaria del sector público, al finalizar el ejercicio fiscal la Municipalidad informará a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN- y al Ministerio de Finanzas Públicas de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto municipal.

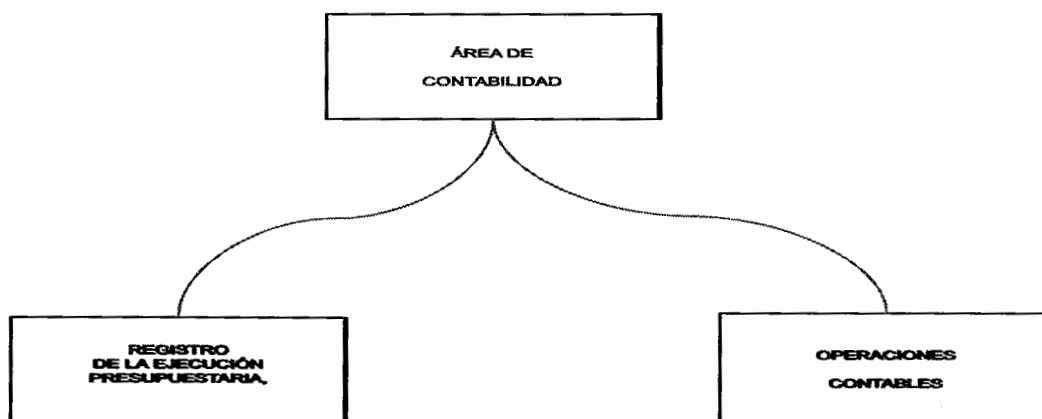
2.1.2 Contabilidad integrada

Conforme a lo establecido en el artículo 48 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, en la parte del Sistema de Contabilidad; el cual indica lo siguiente: el sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas al apoyo del proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

En el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo número 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en competencias y funciones de la UDAF, el cual estipula que dentro de las atribuciones de las Unidades de Administración Financiera de cada organismo y ente del Sector Público; está la de registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el sistema integrado de información financiera de su institución, así como el comportamiento de la ejecución física en el sistema de seguimiento de los programas presupuestarios.

A continuación se presenta como está organizada el área de contabilidad para que ésta pueda cumplir a cabalidad con sus objetivos.

Gráfica 5
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Organigrama del área de contabilidad
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Como se puede observar el organigrama anterior, se detallan las funciones básicas y da los lineamientos de las actividades del área de contabilidad.

Al aplicar el sistema de contabilidad integrada, el propósito es establecer las bases funcionales y organizacionales del diseño, implementación y operación del mismo, en la Municipalidad y sus empresas.

El modelo contable del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, fue diseñado y desarrollado para que opere con las características propias de un sistema integrado de información, que apunta a que logre su máxima eficiencia. Este modelo hace posible la integración de la información presupuestaria, financiera, patrimonial y económica de los Gobiernos locales y su procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realice y que tenga

incidencia económica-financiera.

La conceptualización del sistema integrado de información, se apoya en los enunciados de la teoría general de sistemas, cuyo objetivo es producir información para la toma de decisiones por los diferentes niveles gerenciales.

Bajo sus consideraciones, la contabilidad municipal es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de los Gobiernos locales con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones de los administradores como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión municipal.

En concordancia con lo descrito en los párrafos anteriores, al módulo de contabilidad municipal se le asignan los siguientes propósitos:

- Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se producen en la Municipalidad y sus empresas y que afectan la situación económico-financiera de éstas.
- Suministrar información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal y para los terceros interesados en la misma.
- Presentar información contable y la referencia de su soporte, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control y auditorías internas o externas.
- Permitir que la información que sobre el sector municipal se procese y produzca, se integre automáticamente al sistema de cuentas nacionales.

Para que sean logrados estos propósitos, el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, debe producir los Estados Financieros necesarios para mostrar los resultados de la gestión presupuestaria, financiera, económica y la situación patrimonial, por lo tanto este sistema se alimenta de cuatro módulos que son: presupuesto, contabilidad, tesorería que incluye recaudaciones, prestamos y donaciones.

La aplicación de los recursos municipales debe ser administrada de la manera más eficiente posible, pudiéndose determinar dos tipos fundamentales de transacciones financieras: presupuestarias y extrapresupuestarias.

Presupuestarias se pueden entender todas aquellas originadas en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por autoridad competente y por extrapresupuestarias, a todas las restantes que se realizan no originadas en el presupuesto y que incidan o afectan la gestión o situación económica-financiera, tales como depósitos a favor de terceros, retenciones, etc.

El módulo de contabilidad registra y produce información relacionada con la administración financiera, sea ésta de carácter presupuestario o extrapresupuestario, de contabilidad patrimonial y de flujos de fondos, para la adopción de decisiones; al mismo tiempo que constituye una herramienta insustituible de control interno y un referente ineludible para la auditoría interna.

Es un diseño integrado y automatizado de procesos, que incorpora a la base de datos las transacciones una sola vez y con todos sus atributos contables.

Las unidades administrativas responsables de registrar la contabilidad y producir los Estados Financieros, serán además responsables de aplicar los controles internos previos y del análisis financiero de los datos registrados en el sistema y

de información, para relacionarlos con las evaluaciones de impacto sustantivo y producir todas las informaciones requeridas por las autoridades municipales y los usuarios del control externo, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, con la finalidad de garantizar la retroalimentación de las decisiones administrativas y la transparencia de la gestión municipal.

2.1.2.1 Ingresos

El seguimiento de la ejecución financiera se realiza a través del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, que opera las transacciones de la administración, genera información de la ejecución presupuestaria, la contabilidad patrimonial y de los flujos de fondos.

Se contempla una serie de matrices o relacionadores que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro, facilita la integración automática a través de un CUR o comprobante único de registro.

- **Devengado**

El devengado de los ingresos se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad o de sus empresas.

- **Recaudado o percibido**

Se produce con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad o a sus empresas. En esta etapa los fondos se encuentran disponibles para su utilización, ingresados en la caja o en el banco respectivo, aumenta las disponibilidades en todos los casos y disminuye las cuentas a cobrar si se tratara de ingresos que fueron registrados como devengados con anterioridad.

A continuación se presenta la integración de los Ingresos según el Estado de Resultados de cada período, del módulo de Contabilidad Integrada del sistema SIAF-MUNI, de la Municipalidad de Tecpán Guatemala:

Cuadro 10
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Integración de estado de resultados por rubro
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos tributarios	4,788	327,609	466,326	532,335	690,968
Impuestos directos	0	33,456	40,672	65,393	61,134
Impuestos indirectos	4,788	294,153	425,654	466,942	629,834
Ingresos no tributarios	1,418	281,703	598,512	321,936	317,770
Tasas	0	2,280	0	1,255	51,832
Contribuciones por mejoras	50	97,931	417,311	124,770	9,889
Arrendamiento de edificios	1,150	123,060	128,290	111,085	133,575
Multas	20	2,230	5,039	13,231	6,808
Intereses por mora	198	10,134	8,900	30,853	46,565
Otros ingresos no tributarios	0	46,067	38,972	40,742	69,101
Venta de bienes y servicios	40,440	1,850,767	1,843,281	2,166,599	2,023,491
Venta de bienes	618	39,884	65,114	37,822	37,096
Venta de servicios	39,822	1,810,883	1,778,167	2,128,777	1,986,395
Renta de Propiedad	150	31,105	27,872	62,496	37,253
intereses	150	30,840	27,872	62,416	37,245
Arrendamiento de tierras	0	265	0	80	0
Dividendos	0	0	0	0	8
Transferencias recibidas	0	2,175,318	2,120,857	2,250,120	2,438,984
Del sector privado	0	0	5,000	0	0
Del sector público	0	2,175,318	2,115,857	2,250,120	2,438,984
Gastos de consumo	0	4,565,914	4,753,229	5,067,652	6,466,008
Remuneraciones	0	3,584,243	3,756,260	4,036,967	5,192,391
Bienes y servicios	0	981,671	996,969	1,030,685	1,273,617
Intereses y otras rentas gasto	0	140,487	79,908	0	28,850
Intereses y comisiones	0	140,487	68,908	0	0
Otros alquileres	0	0	11,000	0	28,850
Otras pérdidas desincorporaci	0	0	108,444	24,383	6,750
Otras pérdidas	0	0	108,444	24,383	6,750
Transferencias otorgadas	0	10,000	45,000	150,200	92,600
Al sector privado	0	10,000	45,000	150,200	92,600
Transferencias de capital	0	0	214,000	2,205,872	2,018,800
Al sector privado	0	0	214,000	2,205,872	2,018,800
Resultado del ejercicio	46,795	(49,899)	(143,733)	(2,114,621)	(3,104,542)

Fuente: Elaboración propia con base en estados financieros de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior se muestran los estados de resultados por los años del 2005 al 2009 y denota que existe una cantidad mayor de gastos que de ingresos, esto quiere decir que los ingresos obtenidos son ejecutados en su totalidad, quedan algunos gastos o deudas pendientes de ejecución que es por ello que refleja un resultado negativo dicho estado financiero.

Cuadro 11
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ingresos por transferencias de capital
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Del sector privado	0	105,000	0	0	0
De la administración central	2,566,449	9,216,803	9,233,248	10,924,619	11,434,044
De entidades descentralizadas y autónomas	477,042	1,433,149	569,126	0	0
Totales	3,043,491	10,754,952	9,802,374	10,924,619	11,434,044

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

2.1.2.2 Gastos

El sistema de contabilidad para la Municipalidad y sus empresas, es más simplificado con relación al sistema de Gobierno Central y de las dependencias descentralizadas, y está orientado a obtener información de la ejecución presupuestaria en las etapas del compromiso, devengado y pagado. Esta información debe ser suficiente para cumplir con los requisitos de información exigidos por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas para efectuar la integración de las cuentas nacionales, y para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, para informar a otras entidades establecidas en la Ley y a la sociedad en general.

Cuadro 12
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ejecución presupuestaria de egresos por actividad
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Consejo municipal y alcaldía	1,929,018	2,206,321	2,380,875	2,714,429	3,175,622
Secretaría municipal	132,623	182,152	176,237	240,110	211,655
Administración financiera municipal	0	675,179	609,147	757,577	703,563
Tesorería municipal	520,607	0	0	0	0
Juez de asuntos municipales	60,489	43,075	30,410	0	0
Oficina municipal de planificación	64,214	91,916	99,708	103,686	146,257
Unidad de información pública municipal	0	0	0	0	12,500
Totales	2,706,951	3,198,643	3,296,377	3,815,802	4,249,597

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de egresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Se puede notar en el cuadro anterior el rubro que tiene el movimiento significativo es del concejo municipal y alcaldía, se debe a que es aquí donde se reflejan los gastos de mantenimiento, nótese también que tiene un movimiento ascendente, lo que significa que si se incrementan los ingresos, se incrementan los gastos operacionales del Municipio.

- **Etapas o momentos de la ejecución presupuestaria**

El control de la ejecución se basará, para el gasto en por lo menos las etapas del compromiso, devengado y pagado, para los ingresos del devengado y el percibido o recaudado.

Se considera gastado un crédito y por lo tanto ejecutado el presupuesto de dicho concepto, cuando queda afectado definitivamente al devengar un gasto. Asimismo, el devengamiento de los ingresos es la etapa de ejecución legal del presupuesto de recursos, sin embargo la aplicación del devengado de ingresos será gradual, en tanto se desarrollen los instrumentos que permitan conocer el

devengado de los impuestos, árbitros y tasas, se utilizará el recaudado como etapa de ejecución.

- Etapa de lo comprometido

Es el momento que se utilizará para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio, la verificación de las existencias (en el caso de los materiales y suministros), las solicitudes de cotización y la adjudicación, el registro se realiza con una orden de compra.

En esta etapa no se genera ninguna obligación efectiva de parte de la Municipalidad o de sus empresas frente a terceros, se trata de una reserva de crédito presupuestario, para atender futuras obligaciones, si se dan las condiciones preestablecidas.

Adicionalmente, desde el punto de vista administrativo, con lo cual no es objeto de registro en la contabilidad integrada, se prevé una etapa previa de precompromiso o reserva de rubros, afectada por decisiones de compra o contratación pero que todavía no han sido aprobadas o validadas como para registrarlas como un compromiso, cuya función es precautelar los recursos de las respectivas partidas del gasto, para que no sean utilizadas en el período que dure la acción administrativa de aprobación o validación.

- Etapa de lo devengado

A diferencia de lo comprometido que se utiliza para afectar anticipadamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, es decir se hace una provisión para el futuro gasto, esta etapa registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la Municipalidad o sus empresas, momento en que se producen

hechos jurídicos y reales de importancia. El momento del devengado, es el que capta la contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración de ambos módulos y los documentos de respaldo son facturas contables.

- Etapa de lo pagado

Este momento se registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero. La obligación puede ser cancelada antes (anticipo), en el momento de la incorporación (devengado), lo que constituye un pago al contado, o a posteriori, generándose las cuentas por pagar. Este proceso se lleva a cabo en la tesorería municipal al emitirse el cheque de pago, con base al expediente conformado por el proveedor o prestador del servicio.

- Registros presupuestarios

Para el debido control en la ejecución del presupuesto de egresos el área responsable deberá registrar, hasta el nivel de actividad u obra que integran el presupuesto autorizado.

- Control físico y financiero

El área responsable debe velar que la ejecución de gastos de inversión en lo relativo a obras por contrato o administración municipal, guarden relación razonable entre el avance físico de las obras o proyectos, con los desembolsos efectuados y registrados en el presupuesto.

- Los límites legales y financieros en la ejecución

Los créditos presupuestarios establecidos en los presupuestos en función de las categorías programáticas y de las partidas por objeto del gasto, constituyen las autorizaciones máximas para devengar en el ejercicio presupuestario. En consecuencia tendrá incorporado el control legal en la ejecución del

presupuesto, para salvaguardar las asignaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal.

Para las condiciones de la Municipalidad y sus empresas, el control financiero no se incorpora por el momento al SIAF MUNI.

- Cierre de la gestión presupuestaria

Las cuentas del presupuesto de gastos y recursos se cerrarán al 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha los recursos que se recaudan se considerarán parte del presupuesto vigente, con independencia de la fecha en que se hubiera originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al 31 de diciembre de cada año, no podrá asumirse compromiso ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año, se cancelarán durante el año siguiente con cargo a las disponibilidades de caja y bancos existentes a la fecha señalada. Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año se afectarán al ejercicio siguiente, se imputan los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio.

- Formato de ejecución del gasto

Uno de los objetivos es reducir los trámites y definir nuevos procesos de ejecución del gasto en sustitución de los procesos actuales. Por tanto, a través del SIAF MUNI, se definieron formatos y procedimientos simplificados y de uso común, orientados a incluir información unificada de procesos completos, y dentro de esos procesos, eventos de gestión bien definidos.

La definición de gastos según lo indica el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, tercera. Edición,

publicado en enero de 2005, bajo el Acuerdo Ministerial número 215-2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, en la parte Clasificación Económica del Gasto, define a los Gastos Corrientes como: “Las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucren una contraprestación efectiva de bienes y servicios.”

A continuación se presenta la integración de los egresos según el Estado de Resultados de cada período, del módulo de Contabilidad Integrada del sistema SIAF-MUNI, de la Municipalidad de Tecpán Guatemala

2.1.2.3 Situación financiera

En relación de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, se presentan los siguientes cuadros que detallan la situación financiera municipal:

Cuadro 13
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Estado de resultados
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos	46,795	100	4,666,502	100	5,056,848	100	5,333,487	100	5,508,466	100
Ingresos tributarios	4,788	10	327,609	7	466,326	9	532,335	10	690,968	12
Ingresos no tributarios	1,418	3	281,703	6	598,512	12	321,936	6	317,770	6
Venta de bienes y servicios de la administració pública	40,440	87	1,850,767	40	1,843,281	36	2,166,599	41	2,023,491	37
Intereses y otras rentas de la propiedad	150	0	31,105	1	27,872	1	62,496	1	37,253	1
Transferencias corrientes recibidas	0	0	2,175,318	46	2,120,857	42	2,250,120	42	2,438,984	44
Gastos	0	0	4,716,401	100	5,200,581	100	7,448,108	100	8,613,008	100
Gastos de consumo	0	0	4,565,914	97	4,753,229	91	5,067,652	68	6,466,008	75
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	0	0	140,487	3	79,908	2	0	0	28,850	0
Otras pérdidas y/o desincorporación	0	0	0	0	108,444	2	24,383	0	6,750	0
Transferencias corrientes otorgadas	0	0	10,000	0	45,000	1	150,200	2	92,600	1
Transferencias de capital	0	0	0	0	214,000	4	2,205,872	30	2,018,800	24
Resultado del ejercicio	46,795		(49,899)		(143,733)		(2,114,621)		(3,104,542)	

Fuente: Elaboración propia con base en estados financieros de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Puede notarse que en los estados de resultados del 2006 al 2009 todos tienen un resultado del ejercicio que es negativo, lo que dice que existen más gastos que ingresos; se debe a que éstos son ejecutados y procesados en relación a los ingresos propios municipales, es decir, no se incluyen los aportes de capital.

Cuadro 14
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Balance general
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Activo	46,806	24,460,189	32,431,380	39,860,688	48,664,295
Activo corriente	46,805	718,966	301,059	455,045	92,959
Caja	46,805	0	0	0	0
Bancos	0	718,966	301,059	455,045	92,959
Fondos en avance	0	0	0	0	0
Activo no corriente	0	23,741,223	32,130,321	39,405,643	48,571,336
Propiedad planta y equipo	0	19,329,014	14,530,032	17,524,457	20,892,936
Propiedad y planta en operación	0	818,437	818,437	863,437	1,237,051
Maquinaria y equipo	0	1,104,402	1,071,593	1,123,998	1,187,132
Tierras y terrenos	0	8,580,277	8,580,777	8,580,777	8,670,777
Construcciones en proceso	0	8,631,454	2,653,951	845,758	2,219,732
Equipo militar y de seguridad	0	27,509	27,509	27,509	27,508
Otros activos fijos	0	166,935	166,139	2,674,383	3,555,048
Bienes de uso común	0	0	1,211,626	3,408,595	3,995,688
Activo intangible	0	4,412,209	17,600,288	21,881,186	27,678,400
Activo intangible bruto	0	4,412,209	17,600,288	21,881,186	27,678,400
Pasivo	46,806	24,460,189	32,431,380	39,860,688	48,664,295
Pasivo corriente	0	308,859	42,893	22,026	86,032
Otras cuentas a pagar corto plazo	0	0	0	0	0
Fondos de terceros	0	281,000	0	0	0
Gastos del personal a pagar	0	27,859	42,893	22,026	86,032
Pasivo no corriente	0	1,446,679	0	0	0
Préstamos internos a largo plazo	0	1,446,679	0	0	0
Patrimonio municipal	46,805	22,704,651	32,388,487	39,838,662	48,578,263
Resultado del ejercicio	46,795	(49,899)	(143,733)	(2,114,621)	(3,183,542)
Resultado acumulados	0	11,999,598	11,974,894	10,471,337	8,845,815
Transferencias y contribuciones	10	10,754,952	20,557,326	31,481,946	42,915,990

Fuente: Elaboración propia con base en estados financieros de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

La situación financiera de la Municipalidad de Tecpán Guatemala está reflejada en los estados financieros en los cuadros anteriores, los cuales están ejecutados de acuerdo a los requerimientos del SIAF-MUNI; nótese además que en el año

2009 existe una diferencia que fue investigada a través del método de la entrevista y se determinó que con el asesoramiento del Ministerio de Finanzas Públicas y las periódicas auditoría de la Contraloría General de Cuentas, aceptado por éstos, se realizó un ajuste de Q79,000.00 el cual está debidamente aprobado y autorizado por el Concejo Municipal, la cual se refiere a una obra en proceso por parte de un COCODE.

2.1.2.4 Control interno

En terminología contable es el “conjunto de sistemas o procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad para proteger sus bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad, promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas establecidas por la administración municipal.”⁷

En el artículo uno, inciso f, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, tanto diseñar como implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en apoyo al Sistema de Administración Financiera y Control, Proyecto SIAF-MUNI; dentro de la sección Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental define que: “Estas normas son criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del sector público no financiero, conforme la metodología uniforme establecida en los

⁷Alfredo Enrique Ruiz Orellana, Diccionario de Términos Contables, Ediciones Alenro, Guatemala 2002.

manuales emitidos por el órgano rector.”

En el Módulo de Contabilidad del MAFIM, segunda versión, el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, abarcará las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, así como el destino y fuente de los datos expresados en términos de moneda de curso legal.

En atención a los procedimientos de entrevista y cuestionarios efectuados para evaluar el control interno, de los cuales se recopiló información en el área de contabilidad, se pudieron establecer las fortalezas y debilidades que se detallan a continuación:

Fortalezas:

- En el área de contabilidad se tiene en resguardo toda la documentación, así como también la restricción del ingreso del personal ajeno a la misma.
- La contabilidad se lleva de forma sistematizada, se utiliza únicamente el sistema SICOIN GL dentro del SIAF-MUNI para el registro de las operaciones contables y presupuestarias.
- Sus operaciones son ejecutadas a través del sistema de lo Comprometido, Devengado y Pagado, para el registro de los egresos; y del Devengado y Percibido para contabilizar los ingresos.
- Se aplica el catálogo de cuentas del SIAF-MUNI, para el registro de las operaciones contables.

- Se analiza la documentación de respaldo (facturas, recibos) previo al pago, registro, validación y aprobación en el sistema, de las operaciones de origen presupuestario y contable.
- Se cumple con presentar los estados financieros, ejecuciones presupuestarias y cajas fiscales, para rendir cuentas ante las autoridades competentes.
- Mensualmente el tesorero elabora un reporte, que permite conocer la gestión presupuestaria y patrimonial de la Municipalidad, al Concejo Municipal.
- La AFIM es la encargada de las operaciones de cierre presupuestario y contable, asimismo el tesorero elabora un Informe de Rendición de Ingresos y Egresos que es enviado trimestralmente a la Contraloría General de Cuentas y al INFOM.
- Se realizan copias de respaldo semanalmente o Back-ups en medios magnéticos de los registros contables de la información del SIAF-MUNI.
- Son independientes las funciones de contabilidad y receptoría, con el fin de que no hayan alteraciones, errores o irregularidades al momento de su registro y custodia.
- El tesorero municipal en asociación con personal del Ministerio de Finanzas Públicas, velan por la integridad de la información financiera registrada en el SIAF-MUNI, la oportunidad del registro y la razonabilidad de las cifras.

- No se tienen operaciones contables pendientes de registrar.
- Se auxilian de los procedimientos del MAFIM para el registro de sus operaciones.
- El tesorero municipal es el encargado de realizar mensualmente las conciliaciones bancarias, y recibir los estados de cuenta bancarios.

Debilidades:

- No hay una persona encargada específicamente de detectar inconsistencias en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, así como dar seguimiento para la regularización de las mismas.
- Falta capacitación y preparación para el uso del SICOIN GL del SIAF-MUNI en el área de contabilidad.
- El libre acceso a la información contable tiene un mediano nivel de accesibilidad, para lo que se tiene que dar total acceso para una total transparencia.

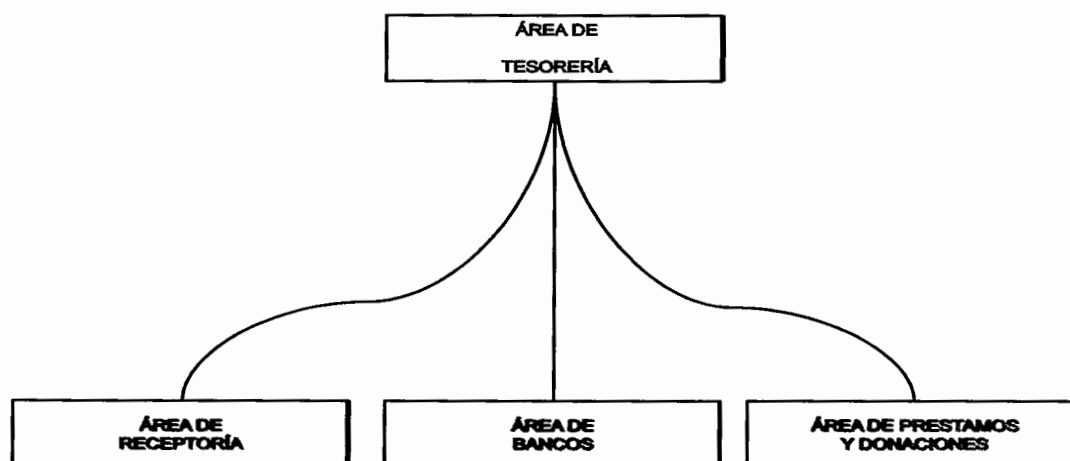
2.1.3 Tesorería

En las operaciones cotidianas de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, es la unidad de Tesorería quien realiza las operaciones de compras, pago y registro de todos los egresos en la adquisición de bienes, servicios, materiales y otros, así como también lo que corresponde al registro y contabilización de todos los ingresos y recursos municipales. Cabe mencionar que el papel que juega esta área es de relevante importancia, ya que permiten a la institución municipal hacer un análisis sobre sus fondos, la forma de cómo se distribuyen y los medios que puedan implementar para la utilización adecuada de los fondos con los que

disponen y de esa forma cumplir con sus obligaciones frente a la comunidad, para la cual sirven y ser el pilar fundamental para el cumplimiento del Plan Operativo Anual POA.

A continuación se presenta como está organizada el área de tesorería para que ésta pueda cumplir a cabalidad con sus objetivos.

Gráfica 6
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Organigrama del área de tesorería
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos municipales son los arbitrios que el Estado decreta por medio del Congreso de la República de Guatemala, para que las Municipalidades perciban recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines a corto, mediano y largo plazo.

A continuación se presenta el cuadro que integra los Ingresos Tributarios percibidos por la Municipalidad de Tecpán Guatemala.

Cuadro 15
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Integración de ingresos tributarios
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Regalías	0	0	10	0	0
Establecimientos comerciales	43,146	135,388	104,885	114,934	131,300
Establecimientos de servicios	9,135	29,565	159,003	179,260	262,005
Establecimientos industriales	3,105	13,555	14,050	23,406	20,885
Diversiones y espectáculos	2,135	6,540	23,025	11,345	12,180
Boleto de ornato.	14,868	109,105	124,681	137,997	188,140
Sobre productos industriales	0	0	0	0	13,503
Total ingresos tributarios	72,389	294,153	425,654	466,942	628,013
Ingresos propios	846,827	2,491,184	2,935,991	3,083,367	3,197,947
Referencia %	9	12	14	15	20

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Como se muestra en el cuadro anterior, la recaudación en el rubro de Ingresos Tributarios en el año 2005, demuestra que los ingresos por este concepto son mínimos o deficientes; en comparación con lo que corresponde del año 2006 al 2009; expresan una tendencia, tanto monetaria como porcentual en aumento, lo que denota que la administración municipal hace un buen esfuerzo para tener un nivel mayor cada vez de captación de ingresos año con año.

A continuación se presenta el cuadro que integran los Ingresos no Tributarios percibidos por la Municipalidad de Tecpán Guatemala.

Cuadro 16
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Integración de ingresos no tributarios
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Tasas	40,720	2,280	0	1,255	51,832
Licencias de construcción	40,720	2,280	0	1,255	51,832
Contribuciones por mejoras	33,663	97,931	417,311	124,770	9,889
Drenajes	1,050	7,450	14,850	8,250	2,950
Adoquinado	10,052	11,781	38,737	12,220	3,939
Otras Contribuciones por mejoras	22,562	78,700	363,724	104,300	3,000
Arrendamientos	26,294	123,060	128,290	111,085	133,575
Edificios	1,525	425	0	650	121,625
Locales	0	102,450	109,400	95,300	0
Sanitarios	21,719	1,100	0	0	0
Salón municipal	2,150	5,050	8,400	7,225	0
Nichos	900	900	0	150	0
Otras construcciones	0	13,135	10,490	7,660	0
De maquinaria y equipo	0	0	0	100	11,950
Multas	472	2,230	5,039	13,231	6,808
Administrativas	4	2,002	5,039	13,231	6,308
Poste público	468	0	0	0	0
Multas varias	0	228	0	0	500
Intereses por mora	1,876	10,134	8,900	30,853	46,565
Servicios de agua	1,526	8,834	5,150	29,453	45,773
Arrendamiento de locales	350	1,300	3,750	1,400	792
Otros ingresos no tributarios	67,170	46,067	38,972	40,742	69,101
Feria titular	43,077	41,983	38,962	39,959	59,028
Otros ingresos	24,094	4,084	10	783	10,073
Totales	170,195	281,703	598,512	321,936	317,770

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Como se muestra en el cuadro anterior, la recaudación en el rubro de ingresos no Tributarios en el año 2005 demuestra que los recargos por este concepto son reducidos o deficientes en comparación con lo que corresponde del año 2006 al 2009; expresan una tendencia estabilizada, lo que denota que la administración

municipal hace un buen esfuerzo, para tener un nivel mayor cada vez de captación de ingresos año con año.

A continuación se presenta el cuadro que integran las ventas de bienes y servicios percibidos por la Municipalidad de Tecpán Guatemala.

Cuadro 17
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Integración de venta de bienes y servicios
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Certificaciones	51,037	160,020	161,967	112,102	33,981
Licencias	4,470	64,535	153,183	255,905	208,532
Concesion de servicios de agua	72,834	123,934	205,650	72,824	120,306
Casetas en terrenos municipales	4,405	20,305	26,063	25,255	28,758
Instalaciones y reinstalaciones de servicios publicos	1,600	1,596	160	236	153
Traspaso derecho por servicios	575	200	0	0	0
Deposito de vehículos predio municipal	0	8,295	25,385	23,268	19,575
Fierros para marcar ganado	345	75	315	130	0
Cartas de venta	90	255	465	270	15
Guías de conducción	150	535	720	270	15
Rotulos	0	0	0	0	150
Estacionamiento de vehículos vías públicas	30,090	170,718	84,390	57,915	48,980
Autobuses urbanos	0	100	0	0	0
Estacionamiento de taxis	0	0	0	0	100
Estacionamiento de carretas, churrasqueras, etc.	0	0	0	0	25,920
Reposición de cédulas	11,384	36,930	42,342	30,704	19,078
Nomenclatura	0	0	0	90	340
Concesión de drenajes	8,650	8,250	4,400	7,902	17,500
Remedida de terrenos	0	0	0	10	0
Títulos de servicios de agua	250	125	0	50	3,285
Ventas títulos predios cementerio	0	0	0	6,525	43,989
Actas de defuncioens	0	0	0	0	0
Otros ingresos por servicios administrativos	0	5,700	472	14,223	70,300
Totales	185,880	601,573	705,512	607,679	640,977

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Conforme al cuadro anterior, se muestra que para el año 2009 se da un descenso a las certificaciones tanto de nacimientos, matrimonios, defunciones y de otros documentos; éstos eran servicios administrativos que se prestaban a la población, los cuales representan parte de los ingresos a la Municipalidad; pero con la creación del Registro Nacional de las Personas RENAP, éste absorbe totalmente estos servicios a partir del uno de julio de 2009; fecha en que la Municipalidad dejó de captar la tarifa cobrada por certificaciones y reposiciones de cédulas, ya que será el RENAP el encargado de centralizar los registros civiles municipales.

En relación al rubro de estacionamiento de carretas, churrasqueras, etc. se incrementa en este año y que es de mayor representatividad en Ventas y Servicios de la Administración Pública.

A continuación se presenta el cuadro que integra los ingresos de operación percibidos por la Municipalidad de Tecpán Guatemala, durante los años de 2005 al 2009.

Cuadro 18
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ingresos de operación
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Venta de bienes	55,751	39,884	65,114	37,822	48,505
Servicios públicos municipales	354,647	1,209,311	1,072,655	1,521,098	1,464,295
Totales	410,398	1,249,195	1,137,769	1,558,920	1,512,800

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior, se puede apreciar que la recaudación municipal por la venta de bienes y servicios públicos va en aumento de los años 2006 al 2009, ésta es un área fuerte los servicios públicos municipales ya que incluye los rubros de canon de agua, piso de plaza, baños y sanitarios municipales y otros ingresos por servicios públicos municipales, que son los más importantes para la recaudación.

A continuación se presenta el cuadro que integran los ingresos por rentas de la propiedad percibidos por la Municipalidad de Tecpán Guatemala, durante los años de 2005 al 2009.

Cuadro 19
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ingresos por rentas de la propiedad
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Intereses	1,566	30,840	27,872	62,416	37,245
Dividendos y/o utilidades	8	0	0	0	8
Arrendamiento de tierras y terrenos	1,290	265	0	80	0
Totales	2,864	31,105	27,872	62,496	37,253

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Se puede observar que de este rubro, la Municipalidad de Tecpán Guatemala obtiene los ingresos más notables por la captación de intereses recibidos por cuentas bancarias.

2.1.3.2 Egresos

Es una erogación o salida de recursos financieros aun en el caso de que no constituyan gastos que pudieran afectar a pérdidas o ganancias dentro del ámbito municipal.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Puede definirse como el estado financiero que muestra el movimiento de los ingresos y egresos de la entidad municipal y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada

3.1.3.4 Control interno

Por medio de la técnica de entrevista y cuestionarios de control interno, además de la inspección y observación, se pudieron evaluar algunos aspectos, y se determinan las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas:

- Posee una cuenta bancaria a nombre de la Municipalidad, en la que registran todos los ingresos y egresos.
- Actualmente se encuentran “En línea” es decir que se registra automáticamente el percibido automático de ingresos (PAI) y el devengado automático de ingresos (DAI), lo que significa que tanto las operaciones de ingresos y egresos son registradas diariamente, por separado en el sistema SIAF-MUNI.
- Se lleva un registro detallado de los ingresos y egresos, por medio del sistema SICOIN-GL el cual está integrado en el SIAF-MUNI.
- Todo pago mayor a Q800.00 es realizado siempre con cheque.
- Todo comprobante de ingreso o egreso es firmado por el responsable.
- Inmediatamente después de recibidos los cheques se coloca el endoso correspondiente al reverso del mismo.

- No se permite canjear cheques personales de funcionarios o empleados y no se firman cheques en blanco o prefechados.
- Se controla la secuencia numérica de los cheques, la custodia de las chequeras es responsabilidad del tesorero municipal.
- Se lleva un registro de los cheques anulados en el SIAF-MUNI y se archivan dentro del correlativo para su referencia.
- Se le informa al banco de quienes son las personas autorizadas para firmar cheques. En la Municipalidad de Tecpán Guatemala están registradas las firmas del síndico primero, el tesorero y el alcalde; y las cuentas bancarias son mancomunadas con el fin de proporcionar un adecuado manejo y control.
- Todos los empleados que manejan fondos y valores cuentan con fianza de fidelidad.
- Se lleva un registro detallado de los ingresos percibidos, distribuyéndolos de acuerdo a las necesidades de la población, en programas y sub programas de funcionamiento e inversión.
- Todo comprobante, ya sea de ingreso o egreso, es firmado por la persona responsable, se verifica que se incluya toda la documentación de soporte, previamente revisada.
- En todas las facturas pagadas con cheque, el boucher es sellado y firmado por el alcalde, tesorero y síndico primero, para evitar su reutilización.

- Todo lo relacionado con el efectivo y cheques ajenos, se depositan el mismo día en los bancos exclusivamente a la cuenta bancaria de la Municipalidad.
- El depósito bancario es preparado por un empleado, ajeno a la caja de receptoría (el tesorero).
- Se archiva siempre la boleta de depósito o copia de la misma sellada por el banco para efectuar la conciliación bancaria.
- Los valores están debidamente resguardados en caja fuerte, el acceso es restringido y la clave la conoce únicamente el tesorero.

Debilidades:

- No se cambia periódicamente la clave de la caja fuerte.
- Falta de espacio en el área de Tesorería.

2.1.4 Préstamos y donaciones

En mención a lo que se refiere el artículo 110 del Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en el Capítulo II, de Endeudamiento Municipal, establece lo siguiente: “Las Municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales”.

Las Municipalidades podrán contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de

amortización no exceda el período de Gobierno del Concejo Municipal que las contrae, siempre que se apoye en las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto se elaboren.

A continuación se presenta el cuadro donde se reflejan los préstamos adquiridos por la administración municipal en los años del 2005 al 2009.

Cuadro 20
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Endeudamiento
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
De entidades descentralizadas y autonomas no financieras	285,000	0	0	0	0
Del sector privado		2,719,000	0	0	0
Totales	285,000	2,719,000	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior se denota que actualmente la Municipalidad de Tecpán Guatemala, de los períodos observados 2007 al 2009 no contrajo deudas con instituciones bancarias, no así en el año 2005 y 2006 en el que se contrató un crédito bancario para la ejecución de un hospital tipo A, se terminó de cancelar dicho préstamo en el año 2007

Así mismo podrán emitir, negociar y colocar títulos valores en el mercado nacional o en el exterior, para cuyo efecto deberán contar previamente con las opiniones favorables del Organismo Ejecutivo y de la Junta Monetaria.

El endeudamiento municipal, debe ser conocido por las autoridades municipales,

principalmente por los encargados de la Administración Financiera Municipal AFIM y la Oficina Municipal de Planificación OMP. Para el logro de sus fines, las Municipalidades puede obtener préstamos con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o bien con la banca privada nacional, siempre y cuando llenen los requisitos legales establecidos para tal efecto.

En el momento de la toma de la muestra en el mes de octubre del año 2009, la Municipalidad de Tecpán Guatemala no posee ninguna clase de préstamo con ninguna entidad bancaria ni estatal, es decir no ha contratado préstamos internos ni externos y tampoco está en tramite financiamiento alguno, por el contrario intenta cumplir sus metas y ofrecimientos únicamente con sus recursos propios.

2.1.4.1 Registro

De conformidad con el artículo 113 del Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, establece que al momento de contratar préstamos internos y externos es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Los préstamos deben destinarse única y exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales;
- El endeudamiento debe ser aprobado por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo Municipal;
- La tasa de interés de los préstamos contratados no deberá ser mayor que la tasa activa promedio de interés, reportadas por el Banco de Guatemala; y
- En febrero de cada año los Consejos Municipales deberán informar a la población sobre el destino y ejecución de los préstamos contratados.

El artículo 61 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, indica que no se podrá realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes u operativos. Todo proceso de endeudamiento debe ser ampliamente informado y consultado con la ciudadanía.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

El producto del endeudamiento debe destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los ya existentes.

El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe exceder su capacidad de pago. Entiéndase por capacidad de pago el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

No pueden realizarse operaciones de endeudamiento o crédito público para financiar gastos corrientes u operativos, con excepción de los gastos referidos en el artículo 47 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Cualquier operación de endeudamiento debe ser aprobada con el voto a favor de las dos terceras partes del total de integrantes del Concejo Municipal.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El endeudamiento de la Municipalidad para financiar o cubrir estacionalidad de los ingresos corrientes o de capital, se registrarán en el módulo de préstamos y donaciones, su ejecución se realizará contablemente sin afectar el presupuesto, ya que con éstos no se realiza ninguna ampliación presupuestaria, únicamente

se debe realizar la programación presupuestaria de los gastos por el pago de intereses y comisiones.

El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente dentro de los diez días del mes siguiente, a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, un detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada, con copia al INFOM.

2.1.4.4 Control interno

Por medio de la técnica de entrevista y cuestionarios de Control interno, además de la inspección y observación, se pudieron evaluar algunos aspectos relacionados con préstamos y donaciones, y se determinó que durante los años 2007 al 2009 no han contratado ninguna clase de préstamos y para el año en estudio no tienen planeado hacer ningún préstamo.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

La Municipalidad de Tecpán Guatemala, presta a la población los servicios que son de vital importancia, tales como el servicio de agua potable, drenajes, manejo de desechos sólidos, aguas servidas, alumbrado público entre otros. En el siguiente cuadro se muestran las tasas por cobro de servicios municipales vigentes:

A continuación se presenta el cuadro donde se reflejan los impuestos, tasas y arbitrios municipales vigentes en el año 2009.

Cuadro 21
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Impuestos, tasas y arbitrios municipales
Vigentes en el año 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	Valor en quetzales
Alquiler del salón municipal	100.00
alquiler del gimnasio municipal	100.00
Alquiler de tarimas y gradas	10.00
Alquiler de sillas	0.50
Canon de agua por mes	9.00
Concesión de drenajes	560.00
Concesión de 1/2 paja de agua	336.00
Título de agua	56.00
Instalación de 1/2 paja de agua	100.00
Exceso de agua	224.00
Licencia de construcción	448.00
Acumulación de materiales en la calle	336.00
Reinstalación de agua	150.00
Predio cementerio nuevo (metro cuadrado)	400.00
Nomenclatura cementerio nuevo	200.00
Predio cementerio antiguo	150.00
Impuesto cédula al extranjero	50.00
Boleto de ornato en enero y febrero	4.00
Boleto de ornato en marzo a diciembre	8.00
Baños y sanitarios municipales	1.00
Abrir calle por cada metro cuadrado	30.00
Empedrado y desempedrado por cada metro cuadrado	30.00
Impuesto matrimonio	20.00
Impuesto certificaciones	15.00
Licencia por día y por noche	10.00
Impuesto cablevisión	1.00
Predio feria titular por metro lineal	20.00
Nomenclatura	25.00
Carta de venta	10.00
Derecho de llave	500.00
Autorización desmembraciones	50.00
Certificaciones de terrenos	10.00
Fierro para marca de ganado	5.00
Rotulos luminosos	100.00
Estacionamiento de vehículos (carros, camiones y camionetas)	1.00
Rastro por cabeza de ganado	5.00
Piso de plaza por yarda	2.00
Sobrevivencia	5.00
Tala de árboles para leña	15.00
Tala de árboles para madera	30.00
Venta certificación municipal	10.00
Impuesto motosierra	50.00
Titulaciones supletorias	200.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Es responsabilidad de la Municipalidad de Tecpán Guatemala y de su actual administración, aprobar las normas y los reglamentos que permitan regular los servicios públicos y de esta manera atender las necesidades de la población, debe cobrar las tasas y contribuciones que sean justas y equitativas a la comunidad.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias gubernamentales son los recursos que el Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las Municipalidades, para que éstas puedan llevar a cabo sus planes como gobiernos locales.

Estas transferencias gubernamentales que reciben las Municipalidades tienen destino específico; solamente pueden ser invertidas o usadas de acuerdo a lo que ordena la ley.

A continuación se presentan los ingresos aportados por el Gobierno Central en concepto de transferencias corrientes para los años 2005 al 2009.

Cuadro 22
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Transferencias corrientes
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
De la administración central	503,362	1,809,206	1,809,896	2,204,474	2,264,052
Autónomas	288,350	366,112	305,961	45,646	174,931
Totales	791,712	2,175,318	2,115,857	2,250,120	2,438,983

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior se encuentran las transferencias corrientes, donde se denota que a excepción del año 2005 las transferencias de la administración

central tienen ingresos en una progresión aritmética.

A continuación se presentan los ingresos aportados por el Gobierno Central en concepto de transferencias corrientes para los años 2005 al 2009.

Cuadro 23
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ingresos de capital
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009
Del sector privado	0	105,000	0	0	0
De la administración central	2,566,449	9,216,803	9,233,248	10,924,619	11,434,044
De entidades descentralizadas y autónomas	477,042	1,433,149	569,126	0	0
Totales	3,043,491	10,754,952	9,802,374	10,924,619	11,434,044

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior se encuentran las transferencias por ingresos de capital, donde se denota que a excepción del año 2005 la administración central, tiene ingresos en una progresión aritmética, lo que es bueno para los habitantes del Municipio, ya que esto puede ser sinónimo de que al ser bien utilizados los recursos pueden tener un nivel de vida mejor.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Esta ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, dentro de su contexto establece que el producto que recauda el Gobierno de los contribuyentes del dos por millar, se traslada totalmente a las Municipalidades correspondientes. Del total recaudado por concepto del seis y del nueve por millar, el 75% corresponde a las Municipalidades y el 25% al Estado y si las Municipalidades administran y recaudan el impuesto, les corresponde el 100% de lo recaudado.

Cualquiera que sea el porcentaje adquirido, los fondos provenientes de este impuesto deberán destinarse de la siguiente forma: 70% para gastos de inversión y 30% para gastos de funcionamiento.

La gran mayoría de las Municipalidades no han realizado un esfuerzo sistemático para fortalecer sus finanzas y muchas dependen del Aporte del Gobierno Central, prueba de ello es que para el año 2003 sólo 158 de las 332 Municipalidades se han hecho cargo del cobro del Impuesto Único sobre Inmuebles, es decir un 47.7% del total de las Municipalidades.⁸

La ley con relación a incumplimientos por el pago del IUSI únicamente establece la siguiente infracción: “el contribuyente que no hiciere efectivo el pago del impuesto en la forma y tiempo establecidos por ésta ley, incurrirá en una multa equivalente al veinte por ciento (20%) sobre la cantidad que hubiese dejado de pagar.”

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Dentro de las atribuciones de la AFIM en la Municipalidad, está la recaudación de los arbitrios, tasas y contribuciones; así como mantener actualizado el registro de contribuyentes.

Es el receptor en ventanilla quien extiende a los contribuyentes los comprobantes de pago, en su caso recibos autorizados y señalados por la Contraloría General de Cuentas y demás entidades, por las sumas que de ellos se perciba; el cual es debidamente procesado en el sistema informático.

Para llevar el control de los contribuyentes se les asigna un Número de

⁸Amílcar Burgos. 2008 Descentralización: Propuesta de temas para el debate. Serviprensa, S. A. Guatemala, C. A. Pág. 14.

identificación Municipal -NIM- y un código de tarjeta para el cobro de las tasas y contribuciones municipales.

Para el servicio de agua potable, el control de contribuyentes se tiene registrado con un Código de Tarjeta para identificar al usuario, además del NIM; ya que no se tienen medidores o contadores para registrar el consumo.

Para el registro y el cobro del IUSI, se tienen registrados bajo un Número de Matrícula para identificar al inmueble y con el NIM para identificar al propietario.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En lo que respecta al área de compras en la Municipalidad de Tecpán Guatemala, se encontraron a través de los procedimientos y la evaluación realizada las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- Se utiliza la Ley de Contrataciones del Estado como manual para realizar sus compras, Decreto 57-92 del Congreso de la República.
- Cuando el precio del bien, obra o servicio requerido exceda los Q90,000.00 pero que no sobrepase los Q900,000.00 la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, a través de el sistema de guatecompras. Cuando el monto exceda de Q900,000.00, la compra o contratación debe hacerse por licitación pública.
- Las compras menores a Q.800.00 se cancelan con el fondo rotativo de Caja Chica y las compras mayores a ésta, se pagan con cheque a nombre del proveedor.

- Son publicados los eventos en el portal de Guatecompras de los proyectos y obras que se ejecutarán, y se entra en el proceso de licitación, como lo establece el artículo 17 y 38 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Cada vez que se realizan compras se consulta el presupuesto, para saber si se cuenta con los fondos para el pago a los proveedores.
- Se suscriben contratos bien específicos, entre la Municipalidad de Tecpán Guatemala y las empresas ejecutoras de los proyectos y se les paga conforme al porcentaje y avance de la obra.
- Los bienes comprados son recibidos contra factura y orden de compra.

Debilidades

- No existe una unidad de compras, para realizar todo el proceso establecido en la ley.
- En compras menores quien las autoriza es el tesorero municipal, es además una de las personas quienes firman los cheques.
- Se realizan compras extraordinarias a lo presupuestado.
- No se elaboran dictámenes técnicos y/o legales relacionados con las especificaciones de los bienes y obras a ejecutar.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Éstas indican de donde provienen los recursos financieros para la realización del

gasto público, permiten conocer si se obtienen por impuestos, tasas, contribuciones, bonos del tesoro, préstamos bancarios, donaciones, etc.

Las fuentes de financiamiento pueden ser originados de Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital; y Préstamos y donaciones que obtienen las Municipalidades, para sufragar los gastos presupuestados.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son todos los ingresos procedentes de impuestos, tasas, tarifas y de otras entradas no recuperables o no relacionadas con reembolsos, que no provengan de donaciones, de la venta de tierra, de activos intangibles, de existencias del gobierno o de activos de capital fijo, y que no provengan de transferencias de capital de fuentes no gubernamentales.

Son todos aquellos recursos financieros que en forma regular percibe el Sector Público, los cuales incrementan el activo del Estado, sin crear endeudamiento.

2.7.2 Ingresos de capital

Son todos los ingresos producto de la venta de activos de capital no financieros, incluso la tierra, activos intangibles, activos de capital fijo como edificios, construcciones y equipos con valor significativo utilizables por más de un año en el proceso de producción, y las entradas de transferencias sin contraprestación con fines de inversión provenientes de fuentes no gubernamentales.

También son aquellos ingresos que afectan el pasivo del Sector Público, crean un endeudamiento, tales como los provenientes de la emisión de Bonos del Tesoro, Letras de Tesorería y contratación de préstamos; o que disminuyen el patrimonio Estatal, como la venta de activos patrimoniales o el aprovechamiento de ahorros provenientes de ejercicios fiscales anteriores.

La Municipalidad de Tecpán Guatemala, no ha realizado transacciones comerciales por ventas de activos, por lo que no tiene ingresos de capital.

2.7.3 Préstamos y donaciones

A continuación se presenta las definiciones de préstamos y donaciones.

- **Préstamos**

Son transferencias de poder adquisitivo entre unidades económicas distintas, para proporcionar asistencia financiera al prestatario a cambio de un interés y, a veces, otras ventajas para el prestamista. El prestatario deposita generalmente algún valor o garantía de pago al prestamista.

- **Donaciones**

Son entradas de recursos financieros o materiales, sin contraprestación, no recuperables ni obligatorias, provenientes de otros Gobiernos o de instituciones internacionales.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El artículo 72 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, en la parte de Servicios Públicos Municipales, establece que: “El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantiza un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas según los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.”

Es de esa cuenta que los estudios técnicos de los proyectos o servicios para ser financiados con préstamos deben garantizar que sean autofinanciables, es decir, que las tasas o tarifas que paguen los usuarios recuperen los costos de operación y el mantenimiento de dicho servicio.

Es deber de la Municipalidad de Tecpán Guatemala y de su actual administración aprobar las normas y los reglamentos que permitan la regulación de los servicios públicos y de esta forma atender a la población de la mejor manera que sea posible, al cobrar las tasas y contribuciones que sean las más justas y equitativas a la comunidad. Entre los servicios que actualmente presta la Municipalidad están: Agua, Alcantarillado y Drenajes, Mercado, Cementerio, Rastro Municipal.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Al relacionar directamente el tema del agua se puede decir sin temor a

equivocaciones que el municipio de Tecpán Guatemala cuenta con un alto número de fuentes hídricas, esto es lo que permite que en casi todas sus comunidades se tenga agua entubada, sin embargo, no implica que el servicio cuente con la implementación de sistemas de purificación que garanticen el consumo humano. Esta debilidad repercute negativamente sobre la salud de los habitantes y se hace evidente en los altos índices de enfermedades por infecciones gastrointestinales, lo cual está relacionado directamente con el consumo de agua.

Los pobladores de las áreas más lejanas a la cabecera municipal manifiestan que el agua con la que cuentan viene directamente de nacimientos y manantiales, lo cual expresan con gran orgullo, pero es únicamente entubada y no con los procesos de potabilización. Si bien es cierto que al entubar el agua desde donde se encuentran los nacimientos o manantiales es menor el riesgo de focos de infección, siempre existe un alto nivel de posibilidades de los mismos.

La dotación del servicio de agua entubada, tiene deficiencias ya que éste está centralizado únicamente en la Cabecera Municipal, puesto que en las aldeas y caseríos el suministro del líquido vital es únicamente de forma entubada.

En la cabecera municipal, se cuenta con agua domiciliar que no siempre es potable; esto debido a que por las características de la tierra y que el agua se encuentra a unos cuantos metros, muchos hogares cuentan con pozos propios, aunado a que en el perímetro urbano municipal se cuenta con más de una docena de tanques municipales. Casi todas las comunidades del Municipio cuentan con chorros comunales o tanques, esto hace que el recaudo por el concepto de servicio de agua esté en un nivel bajo, pero su parte solidaria es para el beneficio de un gran número de habitantes.

Actualmente la Municipalidad de Tecpán Guatemala cobra mensualmente Q.9.00 por concepto de canon de agua, ingreso que no es suficiente para que el servicio de agua potable domiciliario sea autofinanciable.

La Municipalidad de Tecpán Guatemala, en su momento contribuyó para la introducción del servicio en las comunidades, pero en lo que se refiere al mantenimiento, ya no le compete; ya que así se ha establecido en las comunidades. Son los comités y alcaldías auxiliares, los encargados del mantenimiento del servicio. En algunas aldeas o comunidades cobran el servicio y en otras no.

A continuación se presenta el cuadro donde se reflejan los ingresos por el concepto de servicios de agua del municipio de Tecpán Guatemala.

Cuadro 24
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ingresos por servicios de agua
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Descripción	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Cesión de servicios de agua (pajas de agua)	72,834	98	123,934	99	205,650	100	72,824	100	120,306	100
Instalación de agua potable	1,450	2	1,496	1	150	0	86	0	153	0
Reconexión de agua potable	150	0	100	0	0	0	150	0	0	0
Total servicios de agua	74,434	100	125,530	100	205,800	100	73,060	100	120,459	100

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

Las concesiones de servicios de agua (pajas de agua) sólo se cobran una vez lo que quiere decir que cada vez más hogares obtienen su servicio de agua entubada en el área urbana de la Cabecera Municipal.

Como dato importante se puede mencionar que al 23 de octubre de 2009, el reporte de saldos pendientes de cancelar en mora del sistema SIAF-MUNI, mostraba que de 1,995 usuarios 1,391 se encontraban morosos y esto asciende a un monto de deuda de ciento seis mil doscientos veintisiete quetzales exactos (Q.106,227.00), mismos que no han sido recuperados, debido a la falta de un adecuado plan de recaudación de deudas morosas.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La cabecera Municipal, en el área urbana, posee sistema de alcantarillado, con el cual drena las aguas pluviales en época de invierno. La evacuación de aguas negras de las viviendas, está conectado a un sistema de drenaje sanitario que cubre únicamente el área urbana. En las comunidades del área rural del Municipio no cuentan con la infraestructura básica como:

- Sistema de drenajes de aguas servidas.
- Sistema de drenajes de aguas pluviales.
- Iluminación pública

Debido a la falta de estos sistemas, las aguas servidas corren a flor de tierra mayormente en épocas de invierno, lo que provoca contaminación en fuentes de agua vertientes, que en su mayoría sirven para riego de cultivos y para uso de los habitantes.

A pesar de que en el área urbana se cuenta con servicios de drenaje, no se dispone de una planta de tratamiento, o fosas sépticas y los desechos de estas aguas se desfogan en los ríos muy próximos a la población, lo cual provoca una contaminación directa a las aguas de los ríos y a la propia población.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos por alcantarillado y lo ejecutado

en el programa de mejoramiento de las condiciones del sistema de alcantarillado.

Cuadro 25
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ingresos por servicios de alcantarillado
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009
Concesión de drenajes	8,650	8,250	4,400	7,902	17,500
Total servicios de alcantarillado	8,650	8,250	4,400	7,902	17,500

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior se mantiene un ingreso más o menos estabilizado, pero se puede notar que en el año 2009 es cuando se han logrado más ingresos por el concepto de servicio de alcantarillado, esto se debe a la expansión del casco urbano y la necesidad de drenajes en los hogares.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Las autoridades municipales tienen construido un mercado municipal que está ubicado a un costado de la iglesia católica, coincidentemente a un costado de la Municipalidad. Se caracteriza por responder a las necesidades de la población comerciante, se encuentran tiendas y comercios. Asimismo, los vendedores utilizan la plaza municipal y las calles cercanas, los días de mercado que son jueves y domingo, pero el día principal es el jueves.

Además la Municipalidad obtiene ingresos por concepto de servicios de mercado municipal con sus respectivas tarifas, por locales; a los beneficiarios se les cobra mensualmente, dentro de la tarifa de arrendamiento de local se incluyen la de

destace por cabeza de ganado. A continuación se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 26
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ingresos por servicios del mercado
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009
Arrendamientos de locales	0	102,450	109,400	95,300	105,175
Total servicios del mercado	0	102,450	109,400	95,300	105,175

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009.

En el cuadro anterior se detallan los ingresos por servicios de mercado, lo que demuestra que existe un ingreso parejo año con año.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El cementerio municipal está ubicado a un costado sur de la primera entrada al Municipio en el kilómetro 88, cuenta con dos divisiones, la del cementerio antiguo y el nuevo cementerio. En el antiguo cementerio sólo hay capacidad para nichos y en el nuevo cementerio hay nichos y un espacio donde es posible el entierro como tal.

En las comunidades tienen sus propios cementerios y en éstos no se cobra el servicio de entierro, ya que son para el uso de los habitantes del lugar.

Actualmente la Municipalidad obtiene ingresos por este servicio, aunque no es muy significativo, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 27
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Ingresos por servicios de cementerio
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009
Ventas títulos predios cementerio	5,805	60,890	62,640	72,910	105,802
Total servicios del cementerio	5,805	60,890	62,640	72,910	105,802

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009

Como puede notarse en el cuadro anterior los ingresos por cementerio han venido incrementándose, lo que asciende aun más en el año 2009 ya que la nueva administración municipal ha promovido la venta de propiedades en el cementerio.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Únicamente en el casco urbano existe la prestación de servicios de recolección de basura domiciliar. Mientras que en las comunidades, los desechos sólidos generados por cada una de las viviendas son recolectadas por los residentes de las mismas y según su origen, se utilizan para hacer abono orgánico, quemadas en los patios de las casas, la entierran o la tiran en cualquier lugar. La eliminación de la basura no tiene ningún tratamiento ni manejo en el municipio de Tecpán Guatemala, no existen recicladoras ni otra empresa de características similares que pudiera darle alguna clase de tratamiento a la basura.

3.6 EDUCACIÓN

La Municipalidad contribuye con la construcción de escuelas a nivel del Municipio, y a la remodelación o reconstrucción de centros educativos. Según las Ejecuciones Presupuestarias de Egresos por Programa, en los años 2005 al

2009, en gestión educativa se invirtieron Q1,901,845; Q1,364,987; Q1,309,515; Q1,910,166 y Q1,628,168, respectivamente.

3.7 OTROS

La Municipalidad de Tecpán Guatemala, presta otros servicios administrativos por los cuales obtiene ingresos, estos ingresos no aparecen desglosados en las ejecuciones presupuestarias de cada año, pero muestran una tendencia o comportamiento que va en aumento año con año, como se detalla en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro 28
Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango
Otros ingresos
Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre
(Cifras en quetzales)

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009
Venta de bienes y servicios de la administración pública	0	5,700	473	14,223	70,300
Ingresos de operación	157,092	436,661	303,945	644,543	475,834
Total otros ingresos	157,092	442,361	304,418	658,766	546,134

Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años de 2005 al 2009 de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango. Año 2009

Como puede apreciarse los otros ingresos por servicios públicos municipales son significativos y muestran un comportamiento impredecible ya que tiene sus altibajos.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Estas estrategias están ligadas con los recursos financieros, para darle una adecuada formulación y ejecución presupuestaria, un adecuado ambiente de control, esto con el fin de realizar una mejor gestión municipal y transparencia en las finanzas, de tal forma que la población contribuya con ingresos, es decir que debe tributar a la Municipalidad, confiados en que su contribución se le dará el uso adecuado.

Dichas estrategias deben buscar una interrelación entre los contribuyentes y la Municipalidad, de tal modo que uno quede satisfecho por haber aportado para la causa municipal a sabiendas que serán bien utilizados éstos y el otro haga el uso correcto e inteligente de la captación de estos recursos.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad de Tecpán Guatemala, al igual que todas las municipalidades del País, es una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones según lo establece el artículo siete del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal; así también podemos indicar que es una entidad del Estado, lo que significa que tiene funciones asignadas por la ley y que forzosamente debe cumplir las reglas básicas de administración que rigen el sector público.

En su calidad de una institución estatal, la actuación de sus autoridades, funcionarios y empleados está sujeta a la ley, como consecuencia, hay actos que por ningún motivo se pueden hacer, pues se incurre en responsabilidad administrativa, civil o penal.

- Cobros fundamentados en base legal

Teniendo siempre presentes las disposiciones legales, todo ingreso debe ser cobrado fundamentado en base legal. Según el artículo 101 del Código Municipal, se prohíbe la percepción o cobros de ingresos que no hayan sido aprobados previamente por el Concejo Municipal. Las autoridades Municipales de Tecpán Guatemala, están consientes de estas disposiciones, por lo que no realizan cobros en concepto de impuestos, que no están fundamentados en ley.

- Tener voluntad de cobrar arbitrios y tasas

La Municipalidad de Tecpán Guatemala, debe hacer cumplir las leyes relacionadas con los arbitrios. No debe dejar de cobrarlos, pues ningún organismo del Estado está facultado para eximir o exonerar del pago de arbitrios o tasas a los contribuyentes, según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal en el artículo 105, a no ser que se emita alguna ley transitoria que determine exoneraciones.

En la Municipalidad de Tecpán Guatemala, su plan de arbitrios y tasas vigente; fue debidamente aprobado y avalado por la alcaldía y tesorería; estas tarifas corresponden a los servicios públicos y administrativos municipales que se prestan a la comunidad, aunque hay tarifas que actualmente están desactualizadas y para poder actualizarlas se tiene que llevar ciertos lineamientos, que dan inicio con el estudio socioeconómico para determinar su impacto en la población.

- Fijar tasas justas y equitativas

Es necesario que al fijar las tasas se debe tomar en cuenta la recuperación de los costos de operación y mantenimiento de los servicios. Asimismo se indica que la mayoría de estos servicios que presta la Municipalidad, presentan déficit en operación; es decir no son autofinanciables, situación que debe planificarse

para que no siga en dirección de un impacto negativo dentro de los ingresos por dichos servicios.

Para mejorar la captación de los ingresos Municipales, es necesario hacer un ajuste a las tarifas actuales, pero simultáneamente mejorar la calidad de los servicios, esta inversión se vería reflejada en mayores ingresos, que al mismo tiempo procura por un mejor nivel de vida para la población.

- **Infracciones y sanciones**

Existen 23 causales de sanción a los cuales se debe evitar caer, éstos están contemplados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Ésta aplicará sanciones pecuniarias que se expresan en quetzales a los funcionarios y empleados públicos y demás personas sujetas a su control, cuando incurran en alguna infracción, de conformidad con el artículo 38 de la Ley, en otras disposiciones legales y reglamentarias, pues las multas oscilan desde Q.2,000.00 hasta los Q.80,000.00, según sea la falta que se cometa y la reincidencia del funcionario municipal (tesorero, concejal, síndico o alcalde).

Según el artículo 39 del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, las infracciones y multas se contemplan dentro de los mínimos y máximos de la siguiente manera:

- La falta de arqueos sorpresivos de fondos y valores.
De Q2,000.00 a Q5,000.00.
- El incumplimiento de recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.
De Q2,000.00 a Q10,000.00.
- Falta de manuales de funciones y responsabilidades.

De Q2,000.00 a Q10,000.00.

- El incumplimiento a normas de control interno y de administración de personal, de Q2,000.00 a Q10,000.00.
- La falta de control previo a la ejecución de inversiones.
De Q2,000.00 a Q10,000.00.
- La falta de presentación del informe de ejecución de la inversión.
De Q2,000.00 a Q10,000.00.
- El incumplimiento a normas establecidas para la creación y manejo de fondos fijos rotativos y de caja chica.
De Q2,000.00 a Q10,000.00.
- El uso excesivo de efectivo para pagos.
De Q2,000.00 a Q10,000.00.
- La falta de aplicación de los clasificadores presupuestarios establecidos en la ley, de Q2,000.00 a Q10,000.00
- La falta de conciliaciones de saldos de Q2, 000.00 a Q10,000.00.
- Atraso en las conciliaciones bancarias, de Q2,000.00 a Q20,000.00.
- El incumplimiento en la rendición de cuentas.
De Q2,000.00 a Q40,000.00.
- La falta de registro y control presupuestario.
De Q4,000 a Q40,000.00.
- Falta de separación de funciones incompatibles.
De Q8,000.00 a Q40,000.00.
- Pérdida o extravío de formularios oficiales.
De Q2,000.00 a Q80,000.00.
- La falta de documentos de respaldo.
De Q2,000.00 a Q80,000.00.
- Falta de realización de depósitos inmediatos e intactos de los ingresos.
De Q2,000.00 a Q80,000.00.
- Otros incumplimientos a normas de control interno y disposiciones

legales, de Q2,000.00 a Q80,000.00.

- Utilización de formularios no autorizados.
De Q4,000.00 a Q80,000.00.
- La falta de control interno.
De Q4,000.00 a Q80,000.00.
- La falta de registro o atraso en los registros para el control de inventarios y almacén, de Q4,000.00 a Q80,000.00.
- La falta de un adecuado registro y resguardo de la documentación de respaldo de operaciones financieras y administrativas.
De Q8,000.00 a Q80,000.00.
- La falta de presentación de la liquidación del presupuesto en la fecha establecida en la ley, de Q40,000.00 a Q80,000.00.

Para el caso específico del incumplimiento en la entrega de la declaración jurada patrimonial en su oportunidad, forma y condiciones establecidas en la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, la sanción corresponderá a la multiplicación del salario o sueldo mensual del responsable por los meses de atraso en la entrega de la declaratoria.

- Verificar previamente la existencia del renglón de gasto y la disponibilidad monetaria

La ejecución de pagos sin tener renglón presupuestario, o sin disponibilidad monetaria, es sancionado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación con una multa equivalente al cinco por ciento del valor del gasto según el artículos tres y 83 de la Ley de Contrataciones del Estado; y con otra multa que oscila entre Q2,000.00 y Q10,000.00 por incumplimiento de las normas de control interno según el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la formulación del presupuesto, éste no debe elaborarse únicamente como un requisito legal para cumplir con su presentación, más bien debe ser y utilizarse como una herramienta para la toma de decisiones de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, del Código Municipal, Decreto número 12-2002, la Ley de Presupuesto, Decreto número 101-97, y la Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002.

En lo que respecta a la elaboración del presupuesto, éste debe ser participativo, las necesidades de todas las comunidades y de la población en general deben ser expuestas a las autoridades municipales. El pilar fundamental de la gobernabilidad está en que los ciudadanos se involucren en la gestión municipal, y como ejemplo actual el gobierno central está promoviendo el programa denominado “Gobernando con la gente”, en la que por medio de los gobiernos locales se pueda dar participación más abierta a la población y así lograr consensuar las necesidades que necesita soluciones inmediatas y lograr programar las necesidades secundarias o de menos impacto social.

4.3 CONTROL INTERNO

En el control interno debe incluirse, el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas que se adoptan para asegurar que se logren los objetivos, funciones y tareas relacionadas con la previsión, seguimiento y control de las actividades económicas y administrativas de la municipalidad, la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en un ente puramente público.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El sistema SIAF-MUNI es una herramienta efectiva y se hace necesario e importante actualizar y/o depurar el registro de usuarios, para poder obtener los datos exactos de los morosos y la cantidad de su morosidad, además de las tasas o arbitrios que no se cobran actualmente.

Las estrategias para mejorar o incrementar los ingresos municipales, están íntimamente ligadas a varios aspectos importantes, que son los que se detallan a continuación:

- **Voluntad política:** si las autoridades no están conscientes de la necesidad de diseñar y procurar estrategias para la recaudación, no se puede llevar a cabo ninguna acción para fomentar el incremento de los ingresos.
- **Base legal:** debe conocerse toda la base legal relacionada con los ingresos municipales, para no caer en ilegalidad y hacer requerimientos o cobros indebidos y de la misma forma evitar multas y sanciones en las que se pueda incurrir.
- **Registros:** los registros deben estar depurados y actualizados, para poder requerir su correspondiente pago, con datos fehacientes y confiables.
- **Atención a los contribuyentes:** es muy importante para el desarrollo de los servicios, ya que en base a la buena atención y satisfacción del contribuyente, se puede evaluar un incremento a las tasas y arbitrios municipales.

- Organización para la recaudación: debe establecerse una distribución de responsabilidades y funciones en el proceso de recaudación de ingresos que permita llevar un orden y control adecuado.
- Capacitación: es recomendable y muy apropiado establecer capacitaciones periódicas para funcionarios y empleados municipales, para que tengan conciencia del papel que juegan y sus responsabilidades en la captación de ingresos, además que se interesen por la importancia de la conservación, uso y buen manejo de los recursos municipales
- Relación Municipalidad–población: la Municipalidad debe estar inmersa con las comunidades y sus autoridades; a través de campañas de información sobre la inversión y resultados que realiza y obtiene la Municipalidad; promover la participación; organización de la población conforme las contribuciones por mejoras; y fomentar y apoyar a los comités de desarrollo.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

En definitiva la transparencia y la probidad en el manejo de las finanzas municipales son trascendentales para la gestión municipal.

La auditoría social como medio de fiscalización por parte de las comunidades y de la rendición de cuentas hacia la población, se hace necesaria toda vez que los vecinos tienen el derecho de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas implementadas y de los planes municipales. Se puede integrar una comisión ciudadana municipal de auditoría social, según lo establecido en el artículo 17 del Código Municipal.

El Concejo Municipal debe dar a conocer la más amplia información sobre sus actividades, y promover la participación de todos los ciudadanos en la vida local, según el artículo 60 del Código Municipal.

Para hacer posible la auditoría social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal; esta información también deberá estar a disposición de las comunidades, a través de los alcaldes auxiliares o comunitarios, artículo 135 del Código Municipal.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE están facultados para dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, así como de la verificación de su cumplimiento, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Los COCODES también pueden proponer al Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE o a las entidades correspondientes las medidas correctivas para las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario y exigir su cumplimiento, al menos que se demuestre, por parte de la Municipalidad, que las medidas propuestas no son viables, según lo establece el artículo 14 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

El proceso de descentralización es un instrumento que promueve la transparencia municipal, el cual está enfocado en la necesidad de aumentar la capacidad de los gobiernos locales para administrar sus recursos de forma transparente, responsable y óptima, en el cumplimiento de los preceptos legales que rigen la gestión financiera municipal, que permiten la optimización del manejo de los recursos.

En ese sentido, ya que generan información relevante para la toma de decisiones, la planificación, monitoreo, evaluación y el fomento de la transparencia, uno de los instrumentos estratégicos para la gestión municipal, ha sido la implementación de la herramienta SIAF-MUNI, sistema con el que se cuenta en la Municipalidad de Tecpán Guatemala desde el año 2006 y se ha implementado la Administración Financiera Municipal AFIM como parte de su estructura organizativa.

Los alcaldes, síndicos y concejales, así como todos los funcionarios y empleados municipales, están sujetos a las disposiciones de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Esta ley señala otros aspectos, los cuales son tres tipos de responsabilidades en que puede incurrir una autoridad, funcionario o empleado municipal:

- Responsabilidad administrativa: ésta se da cuando no se cumplen las leyes y procedimientos, siempre que no se cometan delitos ni se cause daño al patrimonio de los particulares. La responsabilidad administrativa es sancionada con multa por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y puede ser causal de despido.
- Responsabilidad civil: se da cuando se causa daño o perjuicio al patrimonio de particulares, por ejemplo, un fideicomiso sin base legal, da lugar a demandas civiles. Cualquier funcionario puede ser obligado a responder por los daños hasta veinte años después de haber entregado el cargo, únicamente terminados los 20 años esta responsabilidad prescribe.
- Responsabilidad penal: ésta ocurre cuando las acciones y omisiones

son constitutivas de delito. La Contraloría General de Cuentas de la Nación, en este caso, presenta denuncia al Ministerio Público. Esta responsabilidad puede ser deducida, incluso, después de dejar el cargo.

Con respecto al tema de responsabilidades, administrativas, penales o civiles, nadie puede alegar que recibió órdenes superiores. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 156 es clara al indicar que nadie está obligado a cumplir órdenes manifiestamente ilegales o que impliquen la comisión de un delito.

Sin excepciones, todos los miembros del Concejo Municipal son solidariamente responsables de las decisiones que tomen, ninguno puede alegar que fue decisión colectiva o que desconocía las consecuencias de dicha decisión. Únicamente queda libre de responsabilidad el miembro que votó en contra y dejó constancia de su voto en el acta de la sesión.

La Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos también regula lo relativo a la Declaración de Bienes y Deuda (declaración patrimonial, dice la ley), que debe presentar el Alcalde al tomar posesión del cargo.

También debe presentar esa declaración todo empleado que maneje, recaude o administre fondos municipales. Así también la deben presentar al dejar el cargo, actualizarla al adquirir bienes o contraer deudas o recibir aumento de salario. Esta declaración no la deben presentar los empleados con sueldo inferior a Q8,000.00 mensuales.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

A continuación se presenta el concepto de tasas y contribuciones.

Tasas: es el pago de los hogares a las autoridades públicas, por servicios cuya finalidad principal sea servir como instrumento de la política oficial y que es obligatoria e inevitable en la sola circunstancia en que resulte útil, tales como las tasas por pasaportes, permisos de conducir, licencias para la posesión de mascotas, derechos de aeropuertos y tasas judiciales.

Contribución económica que los habitantes pagan al Estado en retribución a determinados servicios. Las tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización del dominio público, la prestación de un servicio público o la realización por parte de la Administración de una actividad que afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

El modelo de Código Tributario para América Latina establece que: tasa es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente, su producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye el presupuesto de obligación.

Contribuciones: se refiere a las cuotas o cantidad que se paga para algún fin, y principalmente la que se impone para las cargas del Estado. El término es similar e idéntico al de impuesto y se puede mencionar otros tipos de contribuciones:

- Contribución especial: se puede definir como el ingreso público obtenido por la realización de una obra o prestación de un servicio que, dirigido a obtener un beneficio general para toda la colectividad, reporta

de forma secundaria, ventajas especiales a particulares propietarios de determinados inmuebles o que ejercen determinadas industrias o comercio. Prestación pecuniaria en dinero obligatoria, debida por razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas, de servicios públicos o de especiales actividades del Estado o sus entidades autónomas.

Tributo que tiene como determinante del hecho generador, beneficios directos para el contribuyente, derivados de la realización de obras públicas o de servicios estatales.

- Contribución especial por mejoras: contribución especial establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria, que tiene como límite para su recaudación el gasto total realizado y como límite para su pago por el contribuyente el incremento en el valor del inmueble beneficiado.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

El artículo 104 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece “A los impuestos con destino específico que el Congreso de la República decreta en beneficio directo del municipio, no podrá dársele otro destino. En el caso de aquellos impuestos cuya recaudación le sea confiada a las municipalidades por el Ministerio de Finanzas Públicas, para efectuar su cobro, requerirán de la capacitación y certificación de dicho ministerio.”

Asimismo en el artículo 103 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece “Cuando se hagan inversiones con fondos del gobierno central en la planificación, programación y ejecución de proyectos tendentes a establecer o mejorar servicios en el municipio, la municipalidad no

está obligada a reintegrarlos, a menos que exista un convenio preestablecido, aprobado por el Concejo Municipal.”

“Las entidades del gobierno central, descentralizadas y autónomas, deberán celebrar convenios de ejecución de obras civiles con las municipales del país y mancomunidades de municipalidades.”

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Conforme lo establece el artículo 112 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.”

Las municipalidades tienen las mismas capacidades que cualquier entidad privada para contraer obligaciones de carácter financiero crediticio y se apegará de igual forma a lo que establezca el mercado financiero a través de su red bancaria. La adquisición de un préstamo debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Conforme lo establece el artículo 94 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, las municipalidades en coordinación con otras entidades municipales y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

CONCLUSIONES

En el presente diagnóstico socioeconómico se incluyen, en base a los puntos observados las siguientes conclusiones:

1. La población en general obtiene ingresos bajos, debido a que sus actividades económicas principales son: agrícola, pecuaria y artesanal, en donde predomina la agrícola. También, tiene una característica desfavorable que es el bajo nivel de desarrollo económico, social y tecnológico en que se encuentran, éstos son los puntos esenciales y determinantes por los que se obtienen bajos ingresos municipales, además de no contar con una política de recaudación más eficiente para la recuperación de deudas morosas. Posiblemente ayudaría en una buena parte dar apoyo a su actividad principal que es la agricultura.
2. Los principales problemas ambientales del Municipio son las aguas servidas, que desfogán en los ríos próximos a la población y los desechos sólidos; éstos generan contaminación, lo que podría evitarse con una planta de tratamiento de aguas servidas y de desechos sólidos.
3. A pesar de que los ingresos propios tienen un porcentaje bastante aceptable, los aportes del gobierno central, representan el mayor financiamiento obtenido por la Municipalidad de Tecpán Guatemala, en los años 2005 y 2006 obtuvo el 77% y 71%; mientras que en los años de 2007 a 2009 están estabilizados en el 80% y 81%, lo que indica que los ingresos propios ascienden entre el 19% y 20%. Es importante para la población, que la Corporación Municipal mantenga la información actualizada, para la implementación de posibles estrategias a beneficio del Municipio.

4. A diferencia de los años anteriores al 2005, que no se contaba con una guía específicas de procedimientos y por ello la información no era confiable y oportuna, el personal de la municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, utiliza el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- para la ejecución de sus funciones, adicional a eso tienen capacitaciones esporádicas, es por ello que las operaciones presupuestarias de los diferentes módulos están acorde con la ley, pero es importante una capacitación constante.
5. Los servicios básicos que presta la Municipalidad de Tecpán Guatemala, en su mayoría están centralizados en el casco urbano, mientras que en las comunidades carecen de algunos servicios tales como: drenajes o alcantarillado, agua potable y extracción de basura, sería un gran beneficio para la población implementar la expansión de estos servicios.

RECOMENDACIONES

1. Existe gran potencial agrícola para que instituciones como fundaciones, asociaciones y entidades privadas de la región inviertan en él, para que a corto plazo y a través de perfiles de proyectos factibles, que reflejen las necesidades de financiamiento en el Municipio, sean ejecutados y de esa forma la población tendrá una mejor calidad de vida que beneficia a toda la región.
2. Es de vital importancia que la Municipalidad y toda la Corporación Municipal, implementen un planta de tratamiento de aguas servidas y una de desechos sólidos, y que a corto plazo sea incluido dentro del POA y ejecutado con los ingresos propios o de aportes del gobierno central, que se ubiquen en un área no muy alejada al casco urbano que es donde están las vertientes de los ríos próximos a la población, todo esto para el bienestar de los habitantes, para que los índices de contaminación ambiental no avancen a pasos agigantados y contribuir a que la población de Tecpán Guatemala tenga un ambiente libre de contaminación.
3. La Corporación Municipal debe Continuar con la labor de mantener la información actualizada en todo momento, con sus planes de trabajo y libre acceso a la información dentro de la Municipalidad, para que ésta en su momento sea confiable y oportuna; pero además que se utilice la misma para proponer estrategias para mejorar la recaudación; ya que al mejorar los ingresos propios se fortalecerá la Administración Municipal.
4. La Municipalidad debe proporcionar capacitación al personal en las instituciones siguientes: Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública INAP y solicitar apoyo del Instituto de Fomento Municipal INFOM, esta capacitación debe ser de forma

constante y continuada, dándole las facilidades y los accesos pertinentes a donde se requieran, todo esto para que la utilización de los sistemas y las ventajas que se obtienen para el personal financiero sean de beneficio a la Municipalidad y la población en general.

5. La Municipalidad de Tecpán Guatemala, debe dar prioridad a la prestación de los servicios básicos, tales como: drenajes, alcantarillado, agua potable y extracción de basura a mediano plazo, haciendo una planeación con bitácoras y objetivos generales y específicos para que paulatinamente éstos lleguen a todas las comunidades y las condiciones de salud sean óptimas.

ANEXOS

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO

Codigo entidad: 1210-0406

Pagina: Página 1 de 1

Fecha: 15/03/2010

Hora: 02:53:16p

R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2009 al 31/12/2009

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,508,465.80
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,508,465.80
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	690,967.57
5111	Impuestos Directos	61,133.57
5112	Impuestos Indirectos	629,834.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	317,769.83
5122	Tasas	51,832.00
5123	Contribuciones por mejoras	9,889.33
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	133,575.00
5126	Multas	6,808.00
5127	Intereses por Mora	46,565.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	69,100.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,023,491.46
5141	Venta de Bienes	37,096.50
5142	Venta de Servicios	1,986,394.96
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	37,253.25
5161	Intereses	37,245.25
5162	Dividendos	8.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,438,983.69
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,438,983.69
6000	GASTOS	8,613,007.84
6100	GASTOS CORRIENTES	8,613,007.84
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,466,007.84
6111	Remuneraciones	5,192,390.90
6112	Bienes y Servicios	1,273,616.94
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	28,850.00
6124	Otros Alquileres	28,850.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	6,750.00
6142	Otras Pérdidas	6,750.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	92,600.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	92,600.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,018,800.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	2,018,800.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3,104,542.04

P.C. Longino Jiatz Batz
Alcalde Municipal

P.C. Romulo Sequén Hernández
Director AFIM

P.C. Mayra L. Similox Sapón
Encargada de Contabilidad



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2009

ACTIVO		PASIVO	
1900 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	92,958.83	2113 Gastos del Personal a Pagar	86,031.89
Total de	92,958.83	Total de	86,031.89
Total de	92,958.83	Total de	86,031.89
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1211 Propiedad y Planta en Operación	1,237,050.63	3110 Patrimonio Municipal	
1212 Maquinaria y Equipo	1,187,132.21	3112 Resultado del Ejercicio	-3,183,542.04
1213 Tierras y Terrenos	8,670,777.27	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	8,845,815.25
1214 Construcciones en Proceso	2,219,732.21	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	42,915,989.95
1215 Equipo Militar y de Seguridad	27,508.58	Total de	48,578,263.16
1217 Otros Activos Fijos	3,555,047.90	Total de	48,578,263.16
1218 Bienes de Uso Común	3,995,637.74	Total de	48,664,295.05
Total de	27,678,399.61	Total de	48,664,295.05
Total de	27,678,399.61	Total de	48,664,295.05
1240 ACTIVO INTANGIBLE		PATRIMONIO MUNICIPAL	
1241 Activo Intangible Bruto		Total Pasivo + Patrimonio	
Total de			
Total de			
Total de			
Total de			



P.C. Longino Jatz Batz.

Alcalde Municipal

P.C. Romulo Sequén Hernández.

Director AFIM

P.C. Mayra Liseth Simfox Sapón.

Encargada de Contabilidad

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, José Antonio. 2009. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. (Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países que han sido Mal Administrados). 2ª. Edición. Guatemala. Editorial Praxis. 150 páginas.

Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, Tipografía Nacional. Guatemala 1985.

Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Ley No. 1-85 (en línea). Consultado en oct. 2009. Disponible en: <http://www.congreso.gob.gt/Pdf/Normativa/LeyElectoral.PDF>.

Congreso de la República de Guatemala. 1992 Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto número 27-92 y sus reformas.

Congreso de la República de Guatemala. 1992 Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo. Decreto número 38-92 y sus reformas.

Congreso de la República de Guatemala. 1997 Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto número 101-97.

Congreso de la República de Guatemala. 1992 Ley de Contrataciones del Estado. Decreto número 57-92 y sus reformas.

Congreso de la República de Guatemala. 1994 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos Aéreos. Decreto número 70-94.

Congreso de la República de Guatemala. 1998 **Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto número 15-98.**

Congreso de la República de Guatemala. 2002 **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto número 11-2002.**

Congreso de la República de Guatemala. 2002 **Código Municipal. Decreto número 12-2002 y sus reformas.**

Congreso de la República de Guatemala. 2002 **Ley General de Descentralización. Decreto número 14-2002.**

Congreso de la República de Guatemala. 2002 **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto número 31-2002.**

Congreso de la República de Guatemala. 2002 **Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.**

Congreso de la República de Guatemala. **Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132.**

Definicion.org. 2010. **Glosario.** (en línea). Guatemala. Consultado en: marzo 2010. Disponible en: <http://www.definicion.org/diccionario/229>.

Diccionario Enciclopédico Larousse. Bogotá, Colombia. Editorial Printer Colombiana, S. A. Año 1998.

Fundación Centroamericana para el Desarrollo FUNCEDE y Fundación Soros

Guatemala. **Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003.** Serie de Estudios No. 18. Guatemala, Año 2005.

Fundación Centroamericana para el Desarrollo FUNCEDE Ing. Amílcar Burgos. **Descentralización: Propuesta de temas para el debate.** Serviprensa, S. A. Año 2008.

La Caixa. 2007. **Diccionario Económico Financiero.** (en línea). España. Consultado en mar. 2010. Disponible en: http://portal.lacaixa.es/docs/diccionario/E_es.html.

Ministerio de Finanzas Públicas. **Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. MAFIM Año 2006.**

Ministerio de Finanzas Públicas. 1998 **Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo número 240-98.**

Ruiz Orellana, Alfredo Enrique. **Diccionario de Términos Contables.** Ediciones Alenro. Guatemala, Año 2002.